



TOMO CXLIX

Alcance al Periódico Oficial de fecha 18 de Enero de 2016

Núm. 03

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

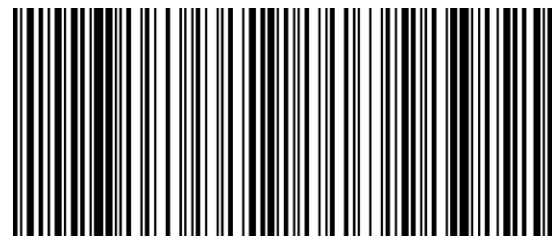
Calle Jaime Nunó No. 206, Col. Periodistas Tel. 01 (771) 717-60-00 ext. 2468 y 6790

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



SUMARIO

Contenido

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para donar gratuitamente a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el bien inmueble descrito en el Considerando Tercero, con el objeto de construir la Fototeca Nacional, donación que recibirá en instrumento público en el que se estipularán los términos y condiciones a los que se tenga que sujetar puntualmente. 3

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para donar gratuitamente a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, los bienes inmuebles descritos en el Considerando Tercero, con el objeto de que esta insigne institución lleve a cabo el Proyecto denominado "Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad LANCIS", donación que recibirá en instrumento público en el que se estipularán los términos y condiciones a los que se tenga que sujetar puntualmente. 5

Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital. 7

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos modificado para el Ejercicio Fiscal 2015, del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de Familia del Municipio de Tulancingo, Hidalgo. 23

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de Familia del Municipio de Tulancingo, Hidalgo. 43

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo. 62

Fe de Erratas en relación al Decreto Núm. 556, Que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2016, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y publicado en el Periódico Oficial del Estado, Núm. 53, Tomo CXLVIII, de fecha 31 de diciembre de 2015. 66

Fe de Erratas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo. Publicado con fecha 28 de diciembre del 2015, No. 52 Tomo CXLVIII. Páginas 72 a la 74. 125



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71, FRACCIONES I Y XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que los bienes del dominio privado del Estado, adquiridos por vía de derecho privado, señalados en los artículos 101 y 103 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, regulados por la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, conforme a los artículos 3, 42, y 44 de ese ordenamiento, pueden transmitirse por donación en los casos en que se justifique.

SEGUNDO. Que el Estado de Hidalgo es propietario del inmueble denominado “Segunda Fracción de los Inmuebles Identificados como Dos Fracciones Sur del Rancho Catarina”, ubicado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, con una superficie de 451,119.567 m²; de conformidad con la escritura pública número 605, de 18 de diciembre de 2013, suscrita ante la fe del Lic. Sergio Iván González Rosano, Notario Público número 7 del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, bajo el Número 2, Libro I, Sección V, de 30 enero de 2014.

Asimismo, es propietario del predio conocido como “Fracción Cuarta B, de los Inmuebles identificados como Dos Fracciones Sur del Rancho Catarina”, de conformidad con la escritura pública número 1646 de fecha 12 de mayo de 2015, suscrita ante la fe del Lic. Sergio Iván González Rosano, Notario Público número 7 del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, bajo el Número 3, Libro I, Sección V, de 24 junio de 2015.

TERCERO. Que dentro de los bienes enunciados en el Considerando anterior, se encuentra el Lote 1, de la manzana 8 con las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: En dos líneas curvas, 163.413 m. y 10.455 m. lindan con vialidad;

NOROESTE: En una línea curva de 17.302 m. linda con vialidad;

SURESTE: En un línea recta de 89.333 m. linda con senderos peatonales;

SUROESTE: En tres líneas, curva de 104.770 m., recta de 1.669 m. y curva de 38.514 m. lindan con vialidad;

ESTE: En una línea curva de 20.364 m. linda con vialidad; y

OESTE: En una línea recta de 70.582 m. linda con vialidad;

Superficie total: 17,355.099 m² ciento diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados y nueve centímetros.

Este predio, forma parte del polígono donde se encuentra ubicado el proyecto estratégico Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura.

CUARTO. Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo establece su Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el cual, tiene como objeto la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto; siendo su Director General el representante legal del INAH, como lo establece su Ley Orgánica.

QUINTO. Que la educación, investigación, tecnología, cultura e innovación son los pilares del desarrollo económico y social, por lo que el impulso y consolidación de un entorno favorable a la generación y aplicación del conocimiento es determinante para alcanzar el crecimiento sostenido, lo que ha dado nacimiento mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de octubre de 2013, al Consejo Rector Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura; ahora bien, siendo la Secretaría de Educación Pública Federal, parte de la Junta de Gobierno, por tanto, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, como órgano administrativo de esta,



deberá sujetarse a las condiciones y normas que establezca el Consejo Rector en el Fraccionamiento en el que va a interactuar y a convivir con otras Instituciones, además de asumir obligaciones económicas respecto al mantenimiento y administración de áreas comunes, entre otros aspectos, que serán regulados por dicho organismo, en la normatividad que se establezca para tal efecto.

SEXTO. A efecto de cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado de Hidalgo, respecto al proyecto denominado Ciudad del Conocimiento y Cultura y con el objeto de seguir impulsando la educación, el desarrollo de tecnologías y la investigación, el Estado de Hidalgo dona al Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, el bien inmueble señalado en el Considerando Segundo para la construcción de la Fototeca Nacional, por lo que, y a efecto de otorgar certidumbre jurídica de los bienes objeto de la presente Donación, es necesario que se proceda a autorizar al Secretario de Finanzas y Administración a que en representación del Ejecutivo comparezca ante Notario Público a otorgar la referida donación bajo los términos y condiciones que establezca la Escritura Pública correspondiente.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

- I. Se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para donar gratuitamente a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el bien inmueble descrito en el Considerando Tercero, con el objeto de construir la Fototeca Nacional, donación que recibirá en instrumento público en el que se estipularán los términos y condiciones a los que se tenga que sujetar puntualmente.
- II. Se autoriza al Coordinador General Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, para designar Notario Público ante quien se otorgue la Escritura Pública correspondiente, con las instrucciones del clausulado que vincule a la parte donataria al cumplimiento de las condiciones a efecto de que se cumpla de manera ineludible el objeto de la donación.
- III. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO.- LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- RÚBRICA.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71, FRACCIONES I Y XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los bienes del dominio privado del Estado, adquiridos por vía de derecho privado, señalados en los artículos 101 y 103 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, regulados por la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, conforme a los artículos 3, 42, y 44 de ese ordenamiento, pueden transmitirse por donación en los casos en que se justifique.

SEGUNDO. Que el Estado de Hidalgo es propietario del inmueble denominado "Segunda Fracción de los Inmuebles Identificados como Dos Fracciones Sur del Rancho Catarina", ubicado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, con una superficie de 451,119.567 m²; de conformidad con la escritura pública número 605, de 18 de diciembre de 2013, suscrita ante la fe del Lic. Sergio Iván González Rosano, Notario Público número 7 del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, bajo el Número 2, Libro I, Sección V, de 30 enero de 2014.

TERCERO. Que dentro del bien enunciado en el Considerando anterior, se encuentra el predio identificado como Lote 1 de la manzana 4, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: En dos líneas curvas de 87.584 m y 13.056 m linda con vialidad;

NORESTE: En una línea recta de 57.904 m. linda con vialidad;

SUR: En una línea curva de 116.306 m., linda con vialidad;

SUROESTE: En un línea curva de 50.451 m. linda con vialidad; y

OESTE: En un línea curva de 8.511 m., linda con vialidad.

Superficie total: 5,023.001 m² cinco mil veintitrés metros cuadrados; así también el predio identificado como Lote 2 de la manzana 5, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: En tres líneas rectas de 105.054 m, 9.212 m. y lindan con vialidad; y 30.840 m. linda con Mz. 5, Lote 01;

NORESTE: En dos líneas curvas de 116.950 m. y 25.003 m. lindan con vialidad;

NOROESTE: En seis líneas rectas de 19.962 m., 44.670 m. lindan con Mz. 5, Lote 03 y 10.491 m., 23.523 m., 29.039 m., 20.874 m. lindan con Mz. 5 Lote 04;

SURESTE: En una línea recta de 323.743 m. lindan con Santiago Tlapacoya;

ESTE: En cuatro líneas, curva de 85.778 m., recta de 46.587 m., curva de 59.947 m., lindan con Mz. 5, Lote 01 y recta de 60.261 m., linda con propiedad privada;

OESTE: En dos líneas rectas, 194.916 m. y 28.469 m. lindan con Mz. 5, Lote 03.

Superficie total: 82,224.749 m², ochenta y dos mil doscientos veinticuatro metros cuadrados y setenta y cuatro centímetros.

Estos predios, forman parte del polígono donde se encuentra ubicado el proyecto estratégico Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura.

CUARTO. Que la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado Mexicano, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender



con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, de conformidad con el artículo primero de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945.

QUINTO. Que la Junta de Gobierno de la UNAM, designó como rector de la máxima casa de estudios de México al Dr. Enrique Graue Wiechers, para el periodo 2015-2019, y quien de acuerdo al artículo 9 de de su Ley Orgánica, es su representante legal y presidente del Consejo Universitario.

Además, la UNAM cuenta con un patronato el cual está facultado para administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios, así como los extraordinarios que por cualquier concepto pudieran allegarse, como lo establece el artículo 10 de su Ley Orgánica, por lo que es la única instancia facultada para incorporar bajo la figura de donación cualquier bien inmueble, facultad que ejerce a través de la Tesorería quedando a cargo de la Dirección General del Patrimonio Universitario supervisar y vigilar el destino que se dé a las donaciones, como lo señala su Reglamento Interior del Patronato Universitario y su Manual sobre Donaciones en la UNAM.

SEXTO. Que la educación, investigación, tecnología, cultura e innovación son los pilares del desarrollo económico y social, por lo que el impulso y consolidación de un entorno favorable a la generación y aplicación del conocimiento es determinante para alcanzar el crecimiento sostenido, lo que ha dado nacimiento mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de octubre de 2013, al Consejo Rector Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura; ahora bien, el rector de la UNAM, forma parte del Comité de Instituciones que es el órgano de participación en el Consejo Rector, por tanto, la UNAM deberá sujetarse a las condiciones y normas que establezca el Consejo Rector en el Fraccionamiento en el que va a interactuar y a convivir con otras Instituciones, además de asumir obligaciones económicas respecto al mantenimiento y administración de áreas comunes, entre otros aspectos, que serán regulados por dicho organismo, en la normatividad que se establezca para tal efecto.

SÉPTIMO. A efecto de cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado de Hidalgo, respecto al proyecto denominado Ciudad del Conocimiento y Cultura y con el objeto de seguir impulsando la educación, el desarrollo de tecnologías y la investigación, el Estado de Hidalgo dona a la UNAM, los bienes inmuebles señalados en el Considerando Segundo para que ésta desarrolle el proyecto denominado "Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad LANCIS", por lo que, y a efecto de otorgar certidumbre jurídica de los bienes objeto de la presente Donación, es necesario que se proceda a autorizar al Secretario de Finanzas y Administración a que en representación del Ejecutivo comparezca ante Notario Público a otorgar la referida donación bajo los términos y condiciones que establezca la Escritura Pública correspondiente.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

- I. Se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para donar gratuitamente a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, los bienes inmuebles descritos en el Considerando Tercero, con el objeto de que esta insigne institución lleve a cabo el Proyecto denominado "Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad LANCIS", donación que recibirá en instrumento público en el que se estipularán los términos y condiciones a los que se tenga que sujetar puntualmente.
- II. Se autoriza al Coordinador General Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, para designar Notario Público ante quien se otorgue la Escritura Pública correspondiente, con las instrucciones del clausulado que vincule a la parte donataria al cumplimiento de las condiciones a efecto de que se cumpla de manera ineludible el objeto de la donación.
- III. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO.- LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.-
RÚBRICA.**



LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA VALLE DEL MEZQUITAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VIII Y 19 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VIII DE SU DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREO A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA VALLE DEL MEZQUITAL; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 1 de Junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de abril de 1992.

SEGUNDO.- Que bajo este contexto la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, de acuerdo a sus funciones de coordinación, orientación y promoción de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios del agua dentro del ámbito territorial en el Valle del Mezquital, con arreglo al Acuerdo de creación, debe establecer los lineamientos necesarios para cumplir con eficiencia sus fines, establecidos en el artículo 5 del Decreto que crea dicho organismo.

TERCERO.- Que en el decreto de creación del organismo, se establecen las disposiciones que determinan el objeto, la organización, el funcionamiento y la administración de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, así como las funciones de sus unidades administrativas y regulación de sus órganos de vigilancia y relaciones laborales.

CUARTO.- Que es necesario precisar el ámbito de competencia de las unidades administrativas que forman parte de la estructura orgánica de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, de manera que cumpla con oportunidad y eficacia su objeto, para evitar conflictos o duplicidad de funciones entre las direcciones y lograr coherencia en el ámbito de su competencia.

QUINTO.- Que el Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, dará sustento jurídico a su estructura operacional, lo que permitirá salvaguardar los principios de legalidad y transparencia en las funciones que cada área tiene a su cargo, de tal manera que se cumpla el objetivo institucional relativos a la operación, distribución, mantenimiento y conservación de la prestación de servicios de agua potable, que contribuya a elevar la calidad de vida de los hidalguenses.

SEXTO.- Que al entrar en vigor la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de julio de 2013 y su Reglamento publicado en fecha 02 de diciembre de 2013; así como el Decreto que reforma diversas disposiciones del decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, publicado el 1 de junio de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, surge la necesidad de adecuar el Estatuto Orgánico vigente de este Organismo.

SÉPTIMO.- Que en apego a su Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, donde se consignan las atribuciones que tiene la Junta de Gobierno del Organismo para aprobar y expedir los instrumentos reglamentarios correspondientes en virtud de lo anterior.

Han tenido a bien expedir el siguiente:

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA VALLE DEL MEZQUITAL

CAPÍTULO I DEL OBJETO

ARTÍCULO 1.- El presente Estatuto Orgánico tiene como objeto establecer y regular la estructura orgánica y funcional de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, en su calidad de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, conforme a las atribuciones que le confiere su Decreto de Creación y las disposiciones legales aplicables.



ARTÍCULO 2.- La Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, conducirá sus actividades de administración, planeación, coordinación, ejecución y control, sobre las bases de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y restricciones que establezca el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y demás leyes aplicables, su propio Decreto, el presente Estatuto Orgánico y los reglamentos y acuerdos que emanen de la Junta Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos del presente Estatuto se entenderá por:

- I. Comisión:** La Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital;
- II. Decreto:** Al Decreto que reforma diversas disposiciones del decreto que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1 de Junio de 2015;
- III. Dirección General:** La Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital;
- IV. Estatuto:** El Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital;
- V. Junta de Gobierno:** La Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital;
- VI. Ley:** La Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo;
- VII. Reglamento:** El Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; y
- VIII. Secretaría:** La Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 4.- Son órganos de administración de la Comisión:

- I. La Junta de Gobierno; y
- II. El Director General.

SECCIÓN PRIMERA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 5.- La Junta de Gobierno, se integra por no menos de cinco ni más de nueve miembros propietarios, de conformidad con su Decreto de Creación y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, participará solo con voz.

Por cada miembro de la Junta de Gobierno habrá un suplente y deberá acreditarse por única vez mediante oficio de designación firmado por el titular al que haya de suplir. Dichos suplentes contarán con las mismas facultades que los propietarios.

Los cargos conferidos dentro de la Junta de Gobierno serán de carácter honorífico, por lo que no percibirá retribución alguna en su desempeño.

A las sesiones de la Junta de Gobierno se incorporará el Comisario Público, quien tendrá voz pero no voto y será designado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.



El Director General deberá asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno con derecho a voz pero sin voto.

ARTÍCULO 6.- Podrán integrarse a las sesiones de la Junta de Gobierno, con carácter de invitados y sólo con derecho a voz pero sin voto, los Delegados en el Estado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que tengan a su cargo acciones relacionadas con la materia competencia de la Comisión, así como los representantes de organizaciones y asociaciones privadas o sociales, con actividades afines en el Estado, las dependencias, entidades Estatales y los Municipios, así como los representantes de organizaciones no gubernamentales con actividades afines al objeto de la Comisión.

ARTÍCULO 7.- La Junta de Gobierno tendrá las facultades y obligaciones señaladas en el Artículo 10 de su Decreto, además de las señaladas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el Reglamento de la misma.

ARTÍCULO 8.- Para el buen funcionamiento de la Junta de Gobierno, ésta contará con un Presidente, un Secretario Técnico y un Prosecretario.

Quien ocupe la Presidencia será el Titular de la Dependencia Coordinadora de Sector o en su ausencia, el miembro que dicho titular designe.

El Secretario Técnico será nombrado por la Junta de Gobierno a propuesta de su Presidente, el cual gozará de voz pero no de voto.

El Prosecretario será nombrado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente.

ARTÍCULO 9.- Son facultades del Presidente de la Junta de Gobierno, las siguientes:

- I. Convocar a sesión ordinaria y extraordinaria a los miembros de la Junta de Gobierno;
- II. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- III. Dirigir el orden de las sesiones de trabajo;
- IV. Tramitar los acuerdos que por su naturaleza requieran de su intervención;
- V. En caso de empate en la toma de decisiones, ejercer el derecho de voto de calidad;
- VI. Atender en ausencia del pleno de la Junta, asuntos de urgencia o especiales que requieran de su intervención o decisión inmediata, en los casos en que no sea posible convocar a sesión a la Junta de Gobierno; y
- VII. Las que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento de las sesiones de la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 10.- El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno tendrá las siguientes funciones:

- I. Elaborar la convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Enviar a los integrantes de la Junta de Gobierno, la documentación de los asuntos a tratar en la sesión;
- III. Formular, con la debida anticipación, el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, tomando en cuenta los asuntos que a propuesta de sus miembros, de la Dirección General y del Comisario Público, se deban incluir en el mismo;
- IV. Pasar lista de asistencia y verificar que exista quórum legal, de los integrantes de la Junta de Gobierno y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Estatal;



- V. Dar lectura al acta de la sesión anterior y tomar nota de las observaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, a fin de verificar que las mismas, cuando procedan, modifiquen el acta correspondiente;
- VI. Recabar la información correspondiente al cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno y hacerla del conocimiento a los integrantes de la misma;
- VII. Levantar las actas de las sesiones que celebre la Junta de Gobierno, y una vez aprobadas, obtener la firma del Presidente, recabar la firma de todos los miembros de la misma y asentar la propia, así como llevar el registro de los acuerdos tomados;
- VIII. Mantener bajo su resguardo los documentos relativos a los trabajos de la Junta de Gobierno; y
- IX. Las demás que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento de las sesiones de la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 11.- Corresponde al Prosecretario:

- I. Asistir al Secretario Técnico en el desarrollo de sus funciones y en el seguimiento de los acuerdos del Junta de Gobierno;
- II. Actuar como suplente del Secretario Técnico cuando éste no pueda acudir a las sesiones del Junta de Gobierno;
- III. Coadyuvar en los trabajos de los comités y subcomités especializados creados por el Junta de Gobierno; y
- IV. Las demás que les indique el Junta de Gobierno, el Presidente y el Secretario Técnico.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 12.- Las sesiones que celebre la Junta de Gobierno podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias deberán desahogarse en forma trimestral, sin que puedan celebrarse menos de cuatro sesiones ordinarias al año y las extraordinarias bajo los procedimientos y requisitos que se consignan en la convocatoria correspondiente.

Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por su Presidente a través del Secretario, cuando aquél se encuentre imposibilitado para hacerlo por sí mismo.

Artículo 13.- Las sesiones de la Junta de Gobierno serán válidas, cuando se integre el quórum legal, que será del 50% más 1 de los miembros de la Junta de Gobierno y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Estatal. Los acuerdos tomados en las mismas serán válidos cuando sean votados por la mayoría de los miembros presentes.

En la sesión extraordinaria para la presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del organismo, se aprobará el calendario de las sesiones ordinarias subsecuentes.

En ausencia del Presidente, la sesión será presidida por su suplente, en caso de que éste último tampoco se encuentre presente se suspenderá la sesión y se fijará nueva fecha para su celebración. El Presidente, o su suplente, tendrán voto de calidad en caso de empate.

Participan en las sesiones de la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero sin voto, la persona a cargo de la Dirección General y el Comisario Público. De cada sesión se levantará acta de acuerdos, misma que será firmada por los miembros asistentes.



ARTÍCULO 14.- La convocatoria a las sesiones ordinarias o extraordinarias deberá contener fecha y lugar de expedición, lugar y hora en que se llevará a cabo la sesión, orden del día propuesto, la firma del Presidente y como anexos, los documentos de los puntos a tratar en la sesión.

La convocatoria se expedirá por lo menos con 10 días hábiles de antelación a la fecha en que se realicen las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, y con 3 días para el caso de las extraordinarias.

ARTÍCULO 15.- Las notificaciones se harán personalmente mediante acuse de recibo de la convocatoria y anexos.

ARTÍCULO 16.- Las **sesiones ordinarias** de la Junta de Gobierno, se sujetarán estrictamente al orden del día, el cuál deberá contener al menos:

- I. Lista de asistentes y declaración de quórum legal;
- II. Presentación y Aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos;
- V. Informe trimestral o anual del Director General;
- VI. Informe de la Evaluación Programática Presupuestal;
- VII. Informe del Estado del Ejercicio; del presupuesto anual al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
- VIII. Informe de los Estados Financieros;
- IX. Informe de seguimiento a las recomendaciones de Órganos Fiscalizadores;
- X. Informe del avance de acciones implementadas en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del Gasto Público;
- XI. Presentación del informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivo del Estado de Hidalgo y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda;
- XII. El informe sobre el cumplimiento en la captación de los ingresos obtenidos;
- XIII. El informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y
- XIV. Asuntos generales.



Las **sesiones extraordinarias** de la Junta de Gobierno deberán contener por lo menos:

- I. Lista de asistentes y declaración de quórum legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Asuntos a tratar; y
- IV. Clausura de la sesión.

ARTÍCULO 17.- Los acuerdos de las sesiones de la Junta de Gobierno se harán constar en un acta, la cual contendrán los siguientes datos:

- I. Carácter y número de la sesión;
- II. Lugar, fecha y hora en que se lleva a cabo;
- III. Nombre y cargo de los miembros presentes;
- IV. Asistencia de quórum;
- V. Orden del día;
- VI. Acuerdos tomados; y
- VII. Cierre de sesión, firma de los asistentes y número de páginas de que consta.

CAPITULO TERCERO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO 18.- El Titular de la Dirección General de la Comisión aplicará las disposiciones, lineamientos y políticas adoptadas por la Junta de Gobierno para el funcionamiento del organismo, la adscripción de sus unidades subalternas y órganos técnicos, así como la modificación de las áreas y sus funciones, en la medida en que lo requiera el servicio.

ARTÍCULO 19.- La Dirección General contará para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, con las siguientes unidades administrativas:

- I. La Subdirección de Administración y Finanzas;
- II. La Subdirección Técnica; y
- III. La Subdirección Comercial.

ARTÍCULO 20. Las unidades administrativas estarán integradas por el personal directivo, técnico y administrativo que se requiera para el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la estructura orgánica aprobada, y la disponibilidad presupuestal autorizada.

ARTÍCULO 21.-La persona titular de la Dirección General o los titulares de las unidades administrativas a que se refiere el artículo anterior y las o los servidores públicos adscritos a éstas, ejercerán sus facultades y obligaciones dentro del territorio del Estado de Hidalgo, con sujeción a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Decreto de Creación de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, el presente Estatuto, los decretos, reglamentos, acuerdos, convenios y su anexos, circulares de carácter general y demás disposiciones que incidan en las funciones de la Comisión, así como las que determinen la Junta de Gobierno.



SECCIÓN PRIMERA

DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO 22.- Corresponde originalmente al Titular de la Dirección General de la Comisión, el trámite y atención oportuna de todos los asuntos de su competencia. Para tal efecto, contará con las facultades y obligaciones enmarcadas en el artículo 13 de su Decreto.

ARTÍCULO 23.- Sin perjuicio de las facultades que señala el artículo 13 de su Decreto, el titular de la Dirección General de la Comisión, para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá:

- I. Conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos; y
- II. Autorizar por escrito a los servidores públicos subalternos para que realicen actos y suscriban documentos que formen parte del ejercicio de sus facultades delegables.

CAPITULO IV DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN PRIMERA DE LAS FUNCIONES GENÉRICAS

ARTÍCULO 24.- Corresponde, de manera genérica, a los titulares de las unidades administrativas que conforman a la Comisión, el ejercicio de las siguientes funciones:

- I. Auxiliar a la Dirección General y acordar con ella, dentro la esfera competencia de la unidad administrativa a su cargo, en el ejercicio de sus funciones;
- II. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la unidad administrativa;
- III. Acordar con las demás unidades administrativas, según sea el caso, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la unidad administrativa a su cargo;
- IV. Emitir los dictámenes, opiniones o informes que sean solicitados por la Dirección General;
- V. Formular proyectos de programas y de presupuesto relativos a las unidades administrativas, de acuerdo con las normas que dicte la Dirección General;
- VI. Firmar y ratificar los acuerdos de trámite, así como resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las facultades que les correspondan;
- VII. Proponer a la Dirección General el ingreso, promoción de licencias y remociones del personal de las unidades administrativas, conforme a la normatividad vigente; y
- VIII. Revisar los Manuales de Organización y de procedimientos, así como sus modificaciones, para que sean sometidos a la aprobación de la Junta de Gobierno.
- IX. Elaborar y remitir al Director General el Programa Operativo Anual en materia de su competencia, para su posterior presentación a la Junta de Gobierno;



- X. Formar parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión; y
- IX. Las demás funciones que le confieran las disposiciones legales aplicables y que le encomiende la Dirección General.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 25.- Corresponde a la Subdirección de Administración y Finanzas, el ejercicio de las siguientes funciones:

- I. Administrar con eficiencia y eficacia los recursos materiales, humanos y financieros puestos al servicio de la Comisión, al fin de alcanzar autosuficiencia y rentabilidad;
- II. Generar oportunamente la información financiera y presupuestal necesaria para la toma de decisiones;
- III. Dirigir y controlar la elaboración de los anteproyectos de cuotas y tarifas, así como el de presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión y someterlos a la consideración del Director General para su posterior presentación ante la Junta de Gobierno;
- IV. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual;
- V. Proponer políticas en materia financiera, contable y administrativa, que permitan el uso racional de los recursos;
- VI. Vigilar la evolución presupuestal de la Comisión, a fin de proponer las adecuaciones necesarias;
- VII. Llevar el registro de los pasivos a cargo de la Comisión, por concepto de consumos de agua en bloque y energía eléctrica;
- VIII. Coordinar las acciones de capacitación para el personal de la Comisión;
- IX. Coordinar las acciones relacionadas con los bienes que conforman el patrimonio de la Comisión, de acuerdo con la normatividad vigente;
- X. Establecer los lineamientos para la correcta aplicación del tabulador salarial;
- XI. Administrar los recursos provenientes de programas federales, estatales o municipales, para los diferentes proyectos autorizados;
- XII. Presentar un informe de gasto-financiamiento al Director General, en el primer mes de ejercicio, así como informes trimestrales de evolución de los mismos;
- XIII. Elaborar mensualmente un informe de labores en el que se consignen los aspectos más relevantes de los avances en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual para ese periodo, y remitirlo a la Dirección General para su presentación y evaluación por parte del Comisario y la Junta de Gobierno, así como difundir a las áreas de la Comisión, los lineamientos bajo los cuales se sujetará el ejercicio del presupuesto de egresos;
- XIV. Formular un Programa de Cumplimiento de las Medidas de Disciplina, Racionalidad y Eficiencia del Gasto Público, mismo que deberá presentar ante la Junta de Gobierno para su aprobación y posteriormente a la



Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico para mejorar las acciones de seguimiento y evaluación de resultados de las medidas adoptadas por el Organismo; y

- XV.** Las demás funciones que le confieran las disposiciones legales aplicables y le encomiende la Dirección General.

ARTÍCULO 26.- Corresponde a la Subdirección Técnica, el ejercicio de las siguientes funciones:

- I. Planear junto con el Comité de Obras de la Comisión , obras futuras a corto, mediano y largo plazo;
- II. Planear la recuperación del agua y control de fugas;
- III. Aplicar las Normas Oficiales Mexicanas, leyes y reglamentos relacionados con la materia;
- IV. Planear en coordinación con el Comité de Obras de la Comisión, la ampliación de la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado;
- V. Elaborar el proyecto de presupuesto anual correspondiente al mantenimiento de la infraestructura que forma parte del patrimonio de la Comisión;
- VI. Establecer en coordinación con el Comité de Obras de La Comisión la supervisión y control de las obras y acciones autorizadas para su ejecución;
- VII. Colaborar en la integración del manual de trámites correspondientes a la prestación de los servicios del agua, que se proponga para su aprobación ante la Junta de Gobierno;
- VIII. Elaborar mensualmente un informe de labores en el que se consignen los aspectos relevantes de los avances de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual para ese periodo, y remitirlo a la Dirección General para su presentación y evaluación por parte del Comisario Público y la Junta de Gobierno;
- IX. Atender las políticas y acciones que la Coordinadora de Sector establezca, que propicien el mejoramiento, operación y uso eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales.
- X. Solicitar y aceptar la asistencia de la Coordinadora de Sector para el correcto funcionamiento del organismo, de conformidad con la legislación aplicable; y
- XI. Las demás funciones que le confieran las disposiciones legales aplicables y le encomiende la Dirección General.

ARTÍCULO 27.- Corresponde a la Subdirección Comercial, el ejercicio de las siguientes funciones:

- I. Dirigir y coordinar todas las actividades relacionadas con la función comercial de la Comisión;
- II. Mantener actualizado el padrón de usuarios;
- III. Vigilar que los servicios se presten con la cantidad, calidad y eficiencia establecidas en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y que los mismos se facturen y se cobren de acuerdo a las cuotas y tarifas autorizadas por el Congreso del Estado y demás disposiciones legales aplicables vigentes;



- IV. Recibir las inconformidades presentadas y remitirlas al área jurídica, para que ésta las resuelva en los términos señalados en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y su Reglamento;
- V. Incidir sobre la promoción de los servicios en aquellas áreas donde sea factible la introducción de la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario;
- VI. Evitar la contratación de los servicios, cuando no se acredite que se encuentran pagados los derechos por concepto de estudio de factibilidad y conexión a la red principal;
- VII. Ordenar la suspensión de los servicios del agua, previa su limitación en caso de uso doméstico, por falta de pago en dos ocasiones consecutivas, así como en los demás casos específicos que se señalan en la Ley y su Reglamento;
- VIII. Determinar los mecanismos que permitan conocer el campo de acción de la Comisión en cuanto al número de usuarios reales, factibles y potenciales, y sus características socio-económicas, hábitos de consumo, así como su demanda de servicios;
- IX. Evaluar el comportamiento y la respuesta de los usuarios de los servicios, con relación a la aplicación de reglamentos, políticas tarifarias, programas de comercialización, campañas de difusión y concientización y demás acciones;
- X. Establecer las medidas necesarias para abatir los rezagos administrativos en la integración de expediente, procurando que el mismo cuente con la documentación que señalan la Ley y su Reglamento;
- XI. Elaborar en coordinación con la Subdirección de Administración y Finanzas, el anteproyecto de cuotas y tarifas, de conformidad con las formulas establecidas y presentarlas en el mes de octubre de cada año ante el Director General para la aprobación de la Junta de Gobierno y el Congreso del Estado, respectivamente;
- XII. Ordenar que se practiquen visitas de inspección y verificación, observando las formalidades señaladas en la Ley y su Reglamento;
- XIII. Proponer para la aprobación de la Junta de Gobierno, el manual de trámites correspondientes a la prestación de los servicios del agua;
- XIV. Elaborar mensualmente un informe de labores en el que se consignen los aspectos más relevantes de los avances en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual para ese periodo, y remitirlo a la Dirección General para su presentación y evaluación por parte del Comisario y la Junta de Gobierno.
- XV. Dar seguimiento e informar en materia de transparencia y archivo del organismo; y
- XVI. Las demás funciones que les confieran las disposiciones legales aplicables y les encomiende la Dirección General.

CAPITULO V DE LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN

SECCIÓN PRIMERA DEL COMISARIO PÚBLICO

ARTÍCULO 28.- De conformidad con el Decreto de Creación y el Artículo 33 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; la vigilancia, control y evaluación de la Comisión, estará a cargo de un Comisario Público Propietario y un Suplente, quienes serán designados por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, el cual tendrá sus facultades establecidas en el Reglamento de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales.



ARTÍCULO 29.- Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Junta de Gobierno y el Director General deberán proporcionar oportunamente la información que solicite el Comisario Público.

ARTÍCULO 30.- Son facultades del Comisario Público, las siguientes:

- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, de las reglamentarias, administrativas y de política general y sectorial, que emita el Ejecutivo Estatal o sus dependencias;
- II. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos relativos al sistema de control y evaluación gubernamental;
- III. Vigilar la instrumentación y funcionamiento de los sistemas de programación y presupuesto de La Comisión;
- IV. Vigilar que La Comisión conduzca sus actividades conforme al Programa Sectorial correspondiente, así como que cumpla con lo previsto en el Programa Institucional de Desarrollo;
- V. Promover y vigilar que se establezcan indicadores básicos de gestión en materia de operación, productividad financiera y de impacto social, que permitan medir y evaluar su desempeño; y
- VI. Opinar sobre el desempeño general;

LA OPINIÓN RESPECTIVA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ABARCARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a) INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN;
 - b) SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISIÓN;
 - c) INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS;
 - d) CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES;
 - e) CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO;
 - f) CONTENIDO Y EFICIENCIA DEL INFORME SEÑALADO, EN SU CASO, LAS POSIBLES OMISIONES;
 - g) FORMULACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PROCEDENTES; Y
 - h) LOS DEMÁS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.
- VII. Evaluar aspectos específicos de la Comisión y hacer las recomendaciones procedentes;
 - VIII. Vigilar y dar seguimiento a los procesos que realice la Comisión; fungir como representante ante las dependencias, entidades e instancias que intervengan en estos procesos;
 - IX. Requerir a las instancias involucradas la información necesaria para el cumplimiento de las funciones a su cargo, así como recomendar las medidas que procedan tendientes a promover la conclusión de los procesos con estricto apego a las disposiciones aplicables;
 - X. Vigilar que La Comisión proporcione con la oportunidad y periodicidad que se señale, la información que requiera el sistema integral de ingreso y gasto público;
 - XI. Solicitar y verificar que se incluyan en el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, los asuntos que considere necesarios;
 - XII. Rendir anualmente a la Junta de Gobierno, un informe sobre los estados financieros, con base en el dictamen de los auditores externos;



- XIII. Realizar estudios sobre la eficiencia con la que se ejerzan los desembolsos, en los rubros de gasto corriente y de inversión;
- XIV. Verificar que los ingresos de La Comisión correspondan a los compromisos de la federación y el Estado, así como, que los correspondientes a los ingresos propios, sean destinados conforme a lo establecido en los ordenamientos legales;
- XV. Asistir a las sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno con derecho a voz; y
- XVI. Las demás inherentes a su función y las que señalen expresamente la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, en el ámbito de su competencia y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 31- El Comisario Público evaluará el desempeño general, por funciones y proyectos de la Comisión y realizará estudios sobre la eficiencia con la que se ejerzan los desembolsos en los rubros de gasto corriente y de inversión, así como en los referentes a los ingresos y, en general, solicitará la información y efectuará los actos que requiera para el adecuado cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de las tareas que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental le asigne de conformidad con la Ley.

SECCIÓN SEGUNDA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARTÍCULO 32.- El Órgano Interno de Control de la Comisión se integra por los funcionarios públicos que determine la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y dependerán jerárquica y funcionalmente de ésta, teniendo el carácter de autoridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 y sus correspondientes fracciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y cuyas funciones se consignan en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables.

ARTÍCULO 33.- La Comisión y sus unidades administrativas proporcionarán al titular de su respectivo Órgano Interno de Control los recursos humanos y materiales que requieran para la atención de los asuntos a su cargo. Así mismo, los servidores públicos de la Comisión prestarán al mismo el auxilio que requieran para el desempeño de sus atribuciones.

Dichos servidores públicos ejercerán las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, este Estatuto y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables.

CAPÍTULO VI DE LAS RELACIONES LABORALES

ARTÍCULO 34. Las relaciones laborales de la Comisión y sus servidores públicos, se regirán en términos de las disposiciones laborales aplicables vigentes.



CAPÍTULO VII DE LA TRANSPARENCIA, ARCHIVO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ARTÍCULO 35.- La Comisión deberá tener disponible, ya sea en medios impresos o electrónicos y de manera permanente y actualizada, la Información Pública Gubernamental a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 36.- La Comisión deberá observar lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, en lo referente a la planeación, dirección y control de la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo.

ARTÍCULO 37. La Comisión deberá observar lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo, así como en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Federal, en lo referente al registro de operaciones, elaboración de estados financieros y demás disposiciones de carácter contable y financiero.

CAPÍTULO VII DE LA SUPLENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS AUSENCIAS TEMPORALES

ARTÍCULO 38. Cuando la ausencia de la persona titular de la Dirección General no exceda a 30 días hábiles, el despacho y la resolución de los asuntos de la Comisión, estarán a cargo del servidor público que designe la Dependencia Coordinadora de Sector.

ARTÍCULO 39. Cuando la ausencia de la persona titular de la Dirección General sea mayor a 30 días hábiles, el Gobernador del Estado designará al servidor público que estará al frente de las mismas, hasta en tanto sea designado el nuevo titular por el Gobernador del Estado.

ARTÍCULO 40.- Los demás servidores públicos de La Comisión serán suplidos en sus ausencias temporales por los funcionarios de la jerarquía inmediata inferior de su respectiva adscripción.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS

ARTÍCULO 41.- En los casos en que el Titular de la Dirección General se ausente de su cargo por motivo de renuncia, suspensión o cualquier otra causa de ausencia definitiva, corresponde al Gobernador del Estado, designar al nuevo titular de La Comisión.

ARTÍCULO 42.- El nuevo titular de La Comisión conocerá de todos los asuntos, procedimientos o juicios en los que La Comisión sea parte y deberá proveer los elementos necesarios para darles óptimo seguimiento y en su caso, participar en ellos hasta su conclusión.

ARTÍCULO 43.- Los demás servidores públicos de La Comisión serán suplidos en sus ausencias definitivas por los funcionarios propuestos por el Director General y aprobados por la Junta de Gobierno.



CAPÍTULO IX DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO

ARTÍCULO 44.- El presente Estatuto Orgánico sólo podrá ser modificado por los siguientes motivos:

I.- A iniciativa de la Dirección General previa autorización de la Junta de Gobierno, o a petición de la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno;

II.- Por cambios fundamentales en el objeto y atribuciones de la Comisión; y

III.- Por modificaciones sustantivas a las legislaciones que afecten directamente a la Comisión.

ARTÍCULO 45.- La reforma, adición o abrogación, parcial o total, de este Estatuto, deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros de la Junta de Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Estatuto Orgánico entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Los aspectos no previstos en este Estatuto Orgánico, serán resueltos por los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital.

TERCERO.- Los acuerdos, circulares y demás disposiciones emitidas por la Dirección General antes y durante la autorización de este Estatuto, tendrán plena validez, siempre y cuando no se opongan al presente Estatuto.

CUARTO.- En tanto se expidan los manuales de organización y de procedimientos, que en éste Estatuto se mencionan, el Director General resolverá las cuestiones que conforme a dichos manuales se deban regular.

QUINTO.- El presente Estatuto Orgánico deberá inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados en términos de lo que establezca la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Dado en la sede de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, en la ciudad de Tepatepec, Hidalgo Municipio de Francisco I. Madero, a los 6 días del mes de Noviembre del año 2015.

RÚBRICAS

CONSEJERO PRESIDENTE.- Lic. José Luis González Islas Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.- Suplente; **CONSEJEROS ASISTENTES.-** L.C. Luis Mariano Monroy Maya.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Suplente; L.C. Miguel Cervantes Monroy.- Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano.- Suplente; L.A.E. Norma Barrera Dorantes.- Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Suplente; Ing. Jaime Záldivar Souverbille.- Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado.- Suplente; **COMISARIO PÚBLICO.-** L.D. Mauricio Manuel Acevedo Jiménez.- Comisario Público de la CAASVAM; **TITULAR DEL ORGANISMO** L.A. Jorge Alberto Ruíz Navarro.- Director General.

Esta hoja de firmas pertenece al Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, aprobado en la cuarta sesión extraordinaria de la junta de gobierno de fecha seis de noviembre de dos mil quince.



ACTA DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA VALLE DEL MEZQUITAL.

En la Ciudad de Tepatepec de Francisco I. Madero, Hidalgo, siendo las 14:00 hrs. del día 6 de Noviembre de 2015, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital, los miembros del Órgano de Gobierno de la CAASVAM, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para esta 4ª Sesión Extraordinaria de 2015 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

A su llegada al recinto, los servidores públicos convocados plasmaron su firma en el registro de asistencia.-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal:

Se inicia la sesión estando presente el **LIC. JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ ISLAS**, en su carácter de Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de este Organismo y representante del **M.G.P. JESUS ROMERO QUINTANAR, Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial**; quien procede a pasar lista de asistencia de los miembros de la H. Junta de Gobierno como sigue: **L.C. LUIS MARIANO MONROY MAYA** representante del **Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo**; **L.C. MIGUEL CERVANTES MONROY**, Encargado del Departamento Administrativo COPLADEM, representante del **Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo**; **L.A.E. NORMA BARRERA DORANTES**, Titular de la Contraloría Interna de la CAASVAM y representante de la **Lic. Flor de María López González, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental**; **ING. JAIME ZALDÍVAR SOUVERBILLE** Subdirector de Atención a Organismos Operadores de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado, representante del **Arq. Juan Martín Habib Nicolás, Director General de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado**; **L.D. MAURICIO MANUEL ACEVEDO JIMENEZ**, Comisario Público de la CAASVAM y como invitado el **L.A. JORGE ALBERTO RUÍZ NAVARRO**, Director General de la CAASVAM.

En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 11 primer párrafo del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital del 6 de Abril de 1992 publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 1º de Junio de 2015 y con fundamento en el artículo 25 párrafo Segundo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, después de verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, se procede a pasar lista de asistencia de los miembros convocados a la presente Sesión, el Presidente Suplente informa que los integrantes convocados a esta Asamblea se encuentran presentes en su mayoría, por lo tanto existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos, siendo las catorce horas con cinco minutos del día 6 de Noviembre de 2015, se declara formalmente iniciada la 4ª Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital correspondiente al ejercicio 2015, se procede al desahogo de cada uno de los puntos.-----

II.-Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Lic. José Luis González Islas Presidente Suplente da lectura al Orden del Día propuesto para el desahogo de este punto y pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto:

El Lic. José Luis González Islas Presidente Suplente solicita a los consejeros en caso de emitir su voto en sentido positivo lo manifiesten levantando la mano, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CAASVAM/SE4/01-06/NOV/15.-Con fundamento en el Capítulo III, Artículo 10, Fracción XV Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital del 6 de Abril de 1992 publicado en el Periódico Oficial del Estado,



de fecha 1° de Junio de 2015, por unanimidad de votos de los integrantes de la H. Junta de Gobierno se aprueba el Orden del día presentado quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y en su caso, aprobación del Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital.

III.- Presentación y en su caso, aprobación del Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital.

El Lic. José Luis González Islas Presidente Suplente cede la palabra al L.A. Jorge Alberto Ruiz Navarro Director General de la CAASVAM para el desahogo de éste punto. Una vez concluida la presentación, el Lic. José Luis González Islas Presidente Suplente pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto, sin existir más comentarios se llega al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CAASVAM/SE4/02-06/NOV/15.-Con fundamento en el Capítulo III, Artículo 10, Fracción XV Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo a la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital del 6 de Abril de 1992 publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 1° de Junio de 2015, se aprueba por unanimidad de votos Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital.

El Lic. José Luis González Islas Presidente Suplente la H. Junta de Gobierno informa que los puntos del orden del día se han desahogado en su totalidad y manifiesta que no hay más puntos que tratar.

En uso de la voz, El Lic. José Luis González Islas Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno, declara formalmente clausurada 4ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la CAASVAM correspondiente al ejercicio 2015, siendo las 14:38 horas del 6 de Noviembre de 2015, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

FIRMAS

CONSEJERO PRESIDENTE.- Lic. José Luis González Islas Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.- Suplente; **CONSEJEROS ASISTENTES.**- L.C. Luis Mariano Monroy Maya.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Suplente; L.C. Miguel Cervantes Monroy.- Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano.- Suplente; L.A.E. Norma Barrera Dorantes.- Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Suplente; Ing. Jaime Záldivar Souverbille.- Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado.- Suplente; **COMISARIO PÚBLICO.**- L.D. Mauricio Manuel Acevedo Jiménez.- Comisario Público de la CAASVAM; **TITULAR DEL ORGANISMO** L.A. Jorge Alberto Ruíz Navarro.- Director General.

Las presentes firmas forman parte del Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital celebrada el día 6 de Noviembre de 2015.



Acta de Sesión Extraordinaria SEXT/04/2015 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del día 31 (treinta y uno) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince), en la Sala de Juntas del interior de las oficinas del Sistema DIF Municipal, ubicadas en Boulevard Nuevo San Nicolás s/n, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás C.P. 43640, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2015, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno: **L.A.E. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **M.C. Elda García Monroy**, Directora de Salud Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **C. Gonzalo Javier García Cuevas**, Regidor Municipal de la Comisión de Asistencia Social y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. María Isabel Templos Peralta**, Directora de Egresos y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno convocada por la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, bajo el siguiente: **Orden del día**

- 1) **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.**
- 2) **Verificación del quórum legal.**
- 3) **Instalación legal de la sesión.**
- 4) **Lectura y aprobación de orden del día.**
- 5) **Lectura y en su caso aprobación del Presupuesto de egresos modificado, del ejercicio 2015.**
- 6) **Lectura y en su caso Aprobación del Cierre del Ejercicio 2015.**
- 7) **Lectura y en su caso aprobación del pago de servicio de telefonía celular.**
- 8) **Lectura y en su caso aprobación de los bienes que se darán de baja del Patrimonio del Organismo por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 2015.**
- 9) **Lectura y aprobación de la Fe de erratas del Anexo de los Bienes que se dieron de baja del Patrimonio del Organismo por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, correspondiente al ejercicio 2014.**
- 10) **Asuntos generales.**
- 11) **Clausura de la sesión.**

Bienvenida:

En uso de la voz el **Lic. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; procede a dar la bienvenida a los presentes a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del año dos mil quince, agradeciendo su presencia y sede el uso de la voz a la **Lic. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar:

1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.- En desahogo al punto número 1, del orden del día la Directora General en cumplimiento a sus funciones como Secretario General de la Junta de Gobierno, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno:

1.- **L.A.E. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo;

2.- **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

3.- **C. Gonzalo Javier García Cuevas**, Regidor Municipal de la Comisión de Asistencia Social y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



4.- **M.C. Elda García Monroy**, Directora de Salud Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

5.- **L.C. María Isabel Templos Peralta**, Directora de Egresos y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

2.-Verificación del Quórum legal.-Haciéndose constar la presencia de 5 integrantes de la honorable Junta de Gobierno, por lo que se declaró la existencia del quorum legal, con lo que igualmente queda desahogado el punto número 2 del orden del día.

3.- Instalación legal de la sesión.- En uso de la palabra la **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, procede al desahogo del punto número 3 del orden del día, solicitando al **L.A.E. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizar la instalación legal de esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En ese acto el **L.A.E. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procedió a realizar la instalación legal de la sesión.- Siendo las diez horas con quince minutos del día 31 de Diciembre del dos mil quince, doy por instalados los trabajos que se llevaran a cabo en esta Cuarta Sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.- Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, se somete a votación dicho orden. Quedando de la siguiente manera:

- 1) **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.**
- 2) **Verificación del quórum legal.**
- 3) **Instalación legal de la sesión.**
- 4) **Lectura y aprobación de orden del día.**
- 5) **Lectura y en su caso aprobación del Presupuesto de egresos modificado del Ejercicio 2015.**
- 6) **Lectura y en su caso aprobación del Cierre del Ejercicio 2015.**
- 7) **Lectura y en su caso aprobación del pago de servicio de telefonía celular.**
- 8) **Lectura y en su caso aprobación de los bienes que se darán de baja del Patrimonio del Organismo por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 2015.**
- 9) **Lectura y aprobación de la Fe de erratas del Anexo de los Bienes que se dieron de baja del Patrimonio del Organismo por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, correspondiente al ejercicio 2014.**
- 10) **Asuntos generales.**
- 11) **Clausura de la sesión.**

Concluida su lectura, se sometió a votación dicha orden del día, solicitando que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Se declaró aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día.

5.- Lectura y en su caso aprobación del Presupuesto de egresos modificado del ejercicio 2015.- En desahogo del punto número cinco del orden del día y en términos del numeral 11 fracción II y III del decreto número veinte por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo que establece: "... Artículo 11.- La Junta de Gobierno, tendrá las siguientes facultades y obligaciones indelegables:.. Fracción II.- Aprobar el Programa institucional de Desarrollo y los presupuestos de ingresos y egresos del Organismo; Fracción III.- Revisar y aprobar programas y planes de trabajo a mediano y largo plazo, programas operativos anuales, el programa financiero correspondiente, informes de actividades y estados financieros dictaminados, así como el presupuesto del Organismo en los términos de la Legislación aplicable....."

La **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, solicita al Director de Administración y Finanzas del SMDIF presente las Modificaciones que se le realizaron al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2015, después de discutir ampliamente las modificaciones y concluida su presentación, se sometió a votación la Aprobación del Presupuesto de egresos modificado del ejercicio 2015, solicitando la Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por



ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO SEXT04/01/2015.- Se declara **aprobado** por unanimidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Presupuesto de Egresos Modificado del ejercicio 2015 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

6. Lectura y en su caso aprobación del Cierre del Ejercicio 2015. .- En desahogo del punto número seis del orden del día y en términos del numeral 11 fracción II y III del decreto número veinte por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo que establece: "... Artículo 11.- La Junta de Gobierno, tendrá las siguientes facultades y obligaciones indelegables:.. Fracción II.- Aprobar el Programa institucional de Desarrollo y los presupuestos de ingresos y egresos del Organismo; Fracción III.- Revisar y aprobar programas y planes de trabajo a mediano y largo plazo, programas operativos anuales, el programa financiero correspondiente, informes de actividades y estados financieros dictaminados, así como el presupuesto del Organismo en los términos de la Legislación aplicable....."

La **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, solicita se someta a votación la Aprobación del Cierre del ejercicio 2015, con las modificaciones que se le realizaron al Presupuesto de dicho ejercicio y las cuales fueron aprobadas en el punto que antecede, solicitando la Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO SEXT04/02/2015.- Se declara **aprobado** por unanimidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Cierre del ejercicio 2015, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

7.- Lectura y en su caso aprobación del pago de servicio de telefonía celular. En desahogo del punto número seis del orden del día, la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, informa a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, que los servidores públicos que cuentan con este servicio son la Directora General del SMDIF, la Lic. Teresa Magdiel Bazán Pérez y la Directora de Contraloría del SMDIF, la Lic. Verónica Alvarado Sánchez, contratando con la compañía Grupo Iusacell S.A. de C.V. un plan con un costo anual de \$13, 101.73 (Trece mil ciento un peso 73/100 M.N.) cada uno. Acto seguido se sometió a votación la Aprobación del pago de servicio de telefonía celular, solicitando la Secretario de la H. Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO SEXT04/03/2015.- Se declara **aprobado** por unanimidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Pago de Servicio de Telefonía Celular para servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

8.- Lectura y en su caso aprobación de los bienes que se darán de baja del Patrimonio del Organismo por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 2015. En desahogo del punto número siete del orden del día concerniente a la Lectura y en su caso aprobación de los bienes que se darán de baja del inventario por no cumplir con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de las cuales establecen que "...los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor de 35 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes..." Dicha disposición fue emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2008, la cual en su artículo tercero transitorio, fracción IV establece que "... Durante el 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable deberá emitir los postulados básicos, las principales reglas del registro y valoración del patrimonio...". Así mismo la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en su artículo 23..." Los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad...". En términos del artículo 15, fracción V del Decreto número veinte por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que establece "... Artículo 15, fracción V. El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones: ... Establecer los mecanismos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Organismo..."



En base a esto, se somete a consideración de la Junta de Gobierno, el anexo 1 de los bienes que se darán de baja del inventario por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, así también se les informa que dichos bienes únicamente se darán de baja de los inventarios, ya que son bienes muebles existentes y servibles, los cuales se registrarán como gasto, sujetándose a los controles correspondientes.

Concluida su presentación, se sometió a votación la aprobación para dar de baja del Inventario los bienes que no cumplen con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, solicitando la Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO SEXT/04/04/2015.- Se declara **aprobado** por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación para dar de baja los bienes muebles del Patrimonio del Organismo por con cumplir con las Principales reglas del registro y valoración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 2015. Lo anterior para que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

9.- Lectura y aprobación de la Fe de erratas del Anexo de los Bienes que se dieron de baja del Patrimonio del Organismo por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, correspondiente al ejercicio 2014. En desahogo del punto número ocho del orden del día, la Directora General del SMDIF da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno el Acta de la Fe de Erratas del Anexo de los Bienes que se dieron de baja del Patrimonio del Organismo por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, para su aprobación, esto con fecha 30 de Junio de 2015. Acto seguido se sometió a votación la aprobación de la Fe de erratas del Anexo de los Bienes que se dieron de baja del Patrimonio del Organismo, solicitando la Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO SEXT/04/05/2015.- Se declara **aprobado** por unanimidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno la aprobación de la Fe de erratas del Anexo de los Bienes que se dieron de baja del Patrimonio del Organismo por no cumplir con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, correspondiente al ejercicio 2014, lo anterior para que surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

10.- Asuntos Generales.- En desahogo del punto número nueve del orden del día referente a los asuntos generales la Secretario de la Junta de Gobierno solicita si alguien quiere tratar algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano. No habiendo asunto que tratar por los integrantes de la Junta de Gobierno se declara por desahogado este punto.

11.- Clausura de la sesión.- En uso de la voz la Secretario de la Junta de Gobierno informa al **L.A.E. Heber Lara García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita la clausura de los trabajos en esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

En uso de la voz el **L.A.E. Heber Lara García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, manifestó que siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 31 (Treinta y uno) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince) , y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la presente Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

L.A.E. HEBER LARA GARCÍA, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica. **L.T.S. TERESA MAGDIEL BAZÁN PÉREZ**, Directora General y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica. **M.C. ELDA GARCÍA MONROY**, Directora de Salud Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica. **C. GONZALO JAVIER GARCÍA CUEVAS**, Regidor Municipal de la Comisión de Asistencia Social y "Vocal B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica. **L.C. MARÍA ISABEL TEMPLOS PERALTA**, Directora de Egresos y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica.



Formato : PE-01				
ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			11,031,038.85
	REPO			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		-	
	Dietas	-		
	Sueldos base al personal permanente	-		
	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		151,524.22	
	Honorarios asimilables a salarios	12,764.22		
	Sueldos base al personal eventual	-		
	Retribuciones por servicios de carácter social	138,760.00		
	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		-	
	Primas por años de servicios efectivos prestados	-		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-		
	Horas extraordinarias	-		
	Compensaciones	-		
	Honorarios especiales	-		
	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-		
	Seguridad Social		-	
	Aportaciones de seguridad social	-		
	Aportaciones a fondos de vivienda	-		
	Aportaciones al sistema para el retiro	-		
	Aportaciones para seguros	-		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		155,534.06	
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-		
	Indemnizaciones	149,310.76		
	Prestaciones y haberes de retiro	-		
	Prestaciones contractuales	-		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-		
	Otras prestaciones sociales y económicas	6,223.30		
	Previsiones		-	
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-		
	Pago de estímulos a servidores públicos		-	
	Estímulos	-		
	SUBSIDIO			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		9,133,988.78	
	Dietas	-		
	Sueldos base al personal permanente	9,133,988.78		
	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		-	
	Honorarios asimilables a salarios	-		
	Sueldos base al personal eventual	-		



	Retribuciones por servicios de carácter social	-		
	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		1,587,585.15	
	Primas por años de servicios efectivos prestados	-		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,584,585.15		
	Horas extraordinarias	-		
	Compensaciones	3,000.00		
	Honorarios especiales	-		
	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-		
	Seguridad Social			
	Aportaciones de seguridad social	-		
	Aportaciones a fondos de vivienda	-		
	Aportaciones al sistema para el retiro	-		
	Aportaciones para seguros	-		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		2,406.64	
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-		
	Indemnizaciones	-		
	Prestaciones y haberes de retiro	-		
	Prestaciones contractuales	-		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-		
	Otras prestaciones sociales y económicas	2,406.64		
	Previsiones			
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-		
	Pago de estímulos a servidores públicos			
	Estímulos	-		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			3,189,633.86
	REPO			
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		261,466.47	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	114,962.27		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	35,525.60		
	Material estadístico y geográfico	-		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,504.78		
	Material impreso e información digital	44,376.96		
	Material de limpieza	57,156.36		
	Materiales y útiles de enseñanza	7,940.50		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-		
	Alimentos y Utensilios		2,717,306.44	
	Productos alimenticios para personas	2,668,799.30		
	Productos alimenticios para animales	-		
	Utensilios para el servicio de alimentación	48,507.14		
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-		
	Insumos textiles adquiridos como materia prima	-		
	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-		
	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-		



Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-		
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-		
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-		
Mercancías adquiridas para su comercialización	-		
Otros productos adquiridos como materia prima	-		
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		32,324.88	
Productos minerales no metálicos	-		
Cemento y productos de concreto	1,060.76		
Cal, yeso y productos de yeso	-		
Madera y productos de madera	5,017.80		
Vidrio y productos de vidrio	-		
Material eléctrico y electrónico	455.49		
Artículos metálicos para la construcción	-		
Materiales complementarios	-		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,790.83		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		42,398.80	
Productos químicos básicos	-		
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-		
Medicinas y productos farmacéuticos	6,815.02		
Materiales, accesorios y suministros médicos	34,197.58		
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	580.00		
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-		
Otros productos químicos	806.20		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		5,147.48	
Combustibles, lubricantes y aditivos	5,147.48		
Carbón y sus derivados	-		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		3,656.05	
Vestuario y uniformes	532.00		
Prendas de seguridad y protección personal	-		
Artículos deportivos	-		
Productos textiles	3,124.05		
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-		
Materiales y suministros para Seguridad		-	
Sustancias y materiales explosivos	-		
Materiales de seguridad pública	-		
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-		
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		127,333.74	
Herramientas menores	3,231.51		
Refacciones y accesorios menores de edificios	4,340.37		
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12,331.44		
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	99,801.42		
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-		



Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,122.08		
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-		
Otras refacciones y accesorios menores	5,062.72		
Otras refacciones y accesorios contingentes	1,444.20		
SUBSIDIO			
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-		
Materiales y útiles de impresión y reproducción	-		
Material estadístico y geográfico	-		
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-		
Material impreso e información digital	-		
Material de limpieza	-		
Materiales y útiles de enseñanza	-		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-		
Alimentos y Utensilios			
Productos alimenticios para personas	-		
Productos alimenticios para animales	-		
Utensilios para el servicio de alimentación	-		
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-		
Insumos textiles adquiridos como materia prima	-		
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-		
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-		
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-		
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-		
Mercancías adquiridas para su comercialización	-		
Otros productos adquiridos como materia prima	-		
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación			
Productos minerales no metálicos	-		
Cemento y productos de concreto	-		
Cal, yeso y productos de yeso	-		
Madera y productos de madera	-		
Vidrio y productos de vidrio	-		
Material eléctrico y electrónico	-		
Artículos metálicos para la construcción	-		
Materiales complementarios	-		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
Productos químicos básicos	-		
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-		
Medicinas y productos farmacéuticos	-		
Materiales, accesorios y suministros médicos	-		
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-		



	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-		
	Otros productos químicos	-		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			-
	Combustibles, lubricantes y aditivos	-		
	Carbón y sus derivados	-		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			-
	Vestuario y uniformes	-		
	Prendas de seguridad y protección personal	-		
	Artículos deportivos	-		
	Productos textiles	-		
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-		
	Materiales y suministros para Seguridad			-
	Sustancias y materiales explosivos	-		
	Materiales de seguridad pública	-		
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			-
	Herramientas menores	-		
	Refacciones y accesorios menores de edificios	-		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-		
	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-		
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-		
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-		
3000	SERVICIOS GENERALES			2,036,394.45
	REPO			
	Servicios Básicos		189,361.74	
	Energía eléctrica	-		
	Gas	111,401.05		
	Agua	-		
	Telefonía tradicional	40,376.54		
	Telefonía celular	26,203.46		
	Servicios de telecomunicaciones y satélites	3,556.00		
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-		
	Servicios postales y telegráficos	600.05		
	Servicios integrales y otros servicios	7,224.64		
	Servicios de Arrendamiento		416,551.38	
	Arrendamiento de terrenos	-		
	Arrendamiento de edificios	5,800.00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	85,576.41		
	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
	Arrendamiento de equipo de transporte	317,248.00		
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-		



Arrendamiento de activos intangibles	-		
Arrendamiento financiero	-		
Otros arrendamientos	7,926.97		
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		148,853.48	
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-		
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-		
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	6,257.04		
Servicios de capacitación	40,014.00		
Servicios de investigación científica y desarrollo	-		
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	102,582.44		
Servicios de protección y seguridad	-		
Servicios de vigilancia	-		
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		860.32	
Servicios financieros y bancarios	60.32		
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-		
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-		
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-		
Seguro de bienes patrimoniales	-		
Almacenaje, envase y embalaje	-		
Fletes y maniobras	800.00		
Comisiones por ventas	-		
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		479,071.98	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	388,942.77		
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,835.58		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	26.90		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,132.00		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	61,216.75		
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	835.20		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,354.78		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	-		
Servicios de jardinería y fumigación	6,728.00		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		3,930.00	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3,930.00		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-		
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-		
Servicios de revelado de fotografías	-		
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	-		
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-		
Otros servicios de información	-		
Servicios de Traslado y Viáticos		167,442.49	
Pasajes aéreos	7,636.62		
Pasajes terrestres	2,945.00		



Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-		
Autotransporte	-		
Viáticos en el país	154,660.87		
Viáticos en el extranjero	-		
Servicios integrales de traslado y viáticos	2,200.00		
Otros servicios de traslado y hospedaje	-		
Servicios Oficiales		553,305.06	
Gastos de ceremonial	553,305.06		
Gastos de orden social y cultural	-		
Congresos y convenciones	-		
Exposiciones	-		
Gastos de representación	-		
Otros Servicios Generales		3,068.00	
Servicios funerarios y de cementerios	-		
Impuestos y derechos	-		
Impuestos y derechos de importación	-		
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-		
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	243.00		
Otros gastos por responsabilidades	-		
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-		
Otros servicios generales	2,825.00		
SUBSIDIO			
Servicios Básicos		18,560.00	
Energía eléctrica	-		
Gas	-		
Agua	-		
Telefonía tradicional	-		
Telefonía celular	-		
Servicios de telecomunicaciones y satélites	-		
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-		
Servicios postales y telegráficos	-		
Servicios integrales y otros servicios	18,560.00		
Servicios de Arrendamiento		-	
Arrendamiento de terrenos	-		
Arrendamiento de edificios	-		
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Arrendamiento de equipo de transporte	-		
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-		
Arrendamiento de activos intangibles	-		
Arrendamiento financiero	-		
Otros arrendamientos	-		
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		-	
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-		
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-		



Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-		
Servicios de capacitación	-		
Servicios de investigación científica y desarrollo	-		
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-		
Servicios de protección y seguridad	-		
Servicios de vigilancia	-		
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		-	
Servicios financieros y bancarios	-		
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-		
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-		
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-		
Seguro de bienes patrimoniales	-		
Almacenaje, envase y embalaje	-		
Fletes y maniobras	-		
Comisiones por ventas	-		
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		-	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-		
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	-		
Servicios de jardinería y fumigación	-		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		-	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-		
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-		
Servicios de revelado de fotografías	-		
Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	-		
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-		
Otros servicios de información	-		
Servicios de Traslado y Viáticos		-	
Pasajes aéreos	-		
Pasajes terrestres	-		
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-		
Autotransporte	-		
Viáticos en el país	-		
Viáticos en el extranjero	-		
Servicios integrales de traslado y viáticos	-		
Otros servicios de traslado y hospedaje	-		



	Servicios Oficiales		55,390.00	
	Gastos de ceremonial	55,390.00		
	Gastos de orden social y cultural	-		
	Congresos y convenciones	-		
	Exposiciones	-		
	Gastos de representación	-		
	Otros Servicios Generales		-	
	Servicios funerarios y de cementerios	-		
	Impuestos y derechos	-		
	Impuestos y derechos de importación	-		
	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-		
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-		
	Otros gastos por responsabilidades	-		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-		
	Otros servicios generales	-		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			643,642.58
	REPO			
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			-
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	-		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras	-		
	Subsidios y Subvenciones			-
	Subsidios a la producción	-		
	Subsidios a la distribución	-		
	Subsidios a la inversión	-		
	Subsidios a la prestación de servicios públicos	-		
	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-		
	Subsidios a la vivienda	-		
	Subvenciones al consumo	-		
	Ayudas Sociales		560,122.58	
	Ayudas sociales a personas	120,485.66		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	129,920.00		
	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	309,716.92		
	Ayudas sociales a cooperativas	-		
	Ayudas sociales a entidades de interés público	-		
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-		
	Pensiones y Jubilaciones			-
	Pensiones	-		
	Jubilaciones	-		
	SUBSIDIO			
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			-
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	-		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras	-		
	Subsidios y Subvenciones			-



	Subsidios a la producción	-		
	Subsidios a la distribución	-		
	Subsidios a la inversión	-		
	Subsidios a la prestación de servicios públicos	-		
	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-		
	Subsidios a la vivienda	-		
	Subvenciones al consumo	-		
	Ayudas Sociales		83,520.00	
	Ayudas sociales a personas	16,240.00		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	67,280.00		
	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-		
	Ayudas sociales a cooperativas	-		
	Ayudas sociales a entidades de interés público	-		
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-		
	Pensiones y Jubilaciones			
	Pensiones	-		
	Jubilaciones	-		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			491,652.51
	REPO			
	Mobiliario y equipo de administración		102,468.99	
	Muebles de oficina y estantería	-		
	Muebles, excepto de oficina y estantería	-		
	Bienes artísticos, culturales y científicos	-		
	Objetos de valor	-		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	84,564.01		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	17,904.98		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	Equipos y aparatos audiovisuales	-		
	Aparatos deportivos	-		
	Cámaras fotográficas y de video	-		
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		53,485.00	
	Equipo médico y de laboratorio	53,485.00		
	Instrumental médico y de laboratorio	-		
	Vehículo y equipo de transporte		7,198.50	
	Vehículos y equipo terrestre	-		
	Carrocerías y remolques	-		
	Equipo aeroespacial	-		
	Equipo ferroviario	-		
	Embarcaciones	-		
	Otros equipos de transporte	7,198.50		
	Equipo de defensa y seguridad			



Equipo de defensa y seguridad	-		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		3,500.02	
Maquinaria y equipo agropecuario	-		
Maquinaria y equipo industrial	-		
Maquinaria y equipo de construcción	-		
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-		
Equipo de comunicación y telecomunicación	-		
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-		
Herramientas y máquinas-herramienta	-		
Otros equipos	3,500.02		
Activos biológicos			
Bovinos	-		
Porcinos	-		
Aves	-		
Ovinos y caprinos	-		
Peces y acuicultura	-		
Equinos	-		
Especies menores y de zoológico	-		
Arboles y plantas	-		
Otros activos biológicos	-		
Bienes Inmuebles			
Terrenos	-		
Viviendas	-		
Edificios no residenciales	-		
Otros bienes inmuebles	-		
Activos intangibles		25,000.00	
Software	-		
Patentes	-		
Marcas	-		
Derechos	-		
Concesiones	-		
Franquicias	-		
Licencias informáticas e intelectuales	25,000.00		
Licencias industriales, comerciales y otras	-		
Otros activos intangibles	-		
SUBSIDIO			
Mobiliario y equipo de administración			
Muebles de oficina y estantería	-		
Muebles, excepto de oficina y estantería	-		
Bienes artísticos, culturales y científicos	-		
Objetos de valor	-		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-		
Otros mobiliarios y equipos de administración	-		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
Equipos y aparatos audiovisuales	-		



Aparatos deportivos	-		
Cámaras fotográficas y de video	-		
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio			-
Equipo médico y de laboratorio	-		
Instrumental médico y de laboratorio	-		
Vehículo y equipo de transporte			300,000.00
Vehículos y equipo terrestre	300,000.00		
Carrocerías y remolques	-		
Equipo aeroespacial	-		
Equipo ferroviario	-		
Embarcaciones	-		
Otros equipos de transporte	-		
Equipo de defensa y seguridad			-
Equipo de defensa y seguridad	-		
Maquinaria, otros equipos y herramientas			-
Maquinaria y equipo agropecuario	-		
Maquinaria y equipo industrial	-		
Maquinaria y equipo de construcción	-		
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-		
Equipo de comunicación y telecomunicación	-		
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-		
Herramientas y máquinas-herramienta	-		
Otros equipos	-		
Activos biológicos			-
Bovinos	-		
Porcinos	-		
Aves	-		
Ovinos y caprinos	-		
Peces y acuicultura	-		
Equinos	-		
Especies menores y de zoológico	-		
Arboles y plantas	-		
Otros activos biológicos	-		
Bienes Inmuebles			-
Terrenos	-		
Viviendas	-		
Edificios no residenciales	-		
Otros bienes inmuebles	-		
Activos intangibles			-
Software	-		
Patentes	-		
Marcas	-		
Derechos	-		
Concesiones	-		



	Franquicias	-		
	Licencias informáticas e intelectuales	-		
	Licencias industriales, comerciales y otras	-		
	Otros activos intangibles	-		
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>			-
	<u>REPO</u>			
	Obra Pública en bienes de dominio público			-
	Edificación habitacional	-		
	Edificación no habitacional	-		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-		
	Construcción de vías de comunicación	-		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-		
	Obra Pública en bienes propios			-
	Edificación habitacional	-		
	Edificación no habitacional	-		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-		
	Construcción de vías de comunicación	-		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-		
	Proyectos productivos y acciones de fomento			-
	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-		
	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-		
	<u>SUBSIDIO</u>			
	Obra Pública en bienes de dominio público			-
	Edificación habitacional	-		
	Edificación no habitacional	-		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-		
	Construcción de vías de comunicación	-		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-		
	Obra Pública en bienes propios			-
	Edificación habitacional	-		
	Edificación no habitacional	-		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-		
	Construcción de vías de comunicación	-		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-		



	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-		
	Proyectos productivos y acciones de fomento		-	
	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-		
	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			-
	REPO			
	Inversiones para el fomento de actividades productivas		-	
	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-		
	Acciones y participaciones de capital		-	
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-		
	Compra de título y valores		-	
	Bonos	-		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-		
	Otros valores	-		
	Concesión de préstamos		-	
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-		
	Otras Inversiones Financieras		-	
	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-		
	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-		
	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales		-	
	Contingencias por fenómenos naturales	-		
	Contingencias socioeconómicas	-		
	Otras erogaciones especiales	-		
	FONDO			-
	Inversiones para el fomento de actividades productivas		-	
	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-		
	Acciones y participaciones de capital		-	
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-		



	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-		
	Compra de título y valores			-
	Bonos	-		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-		
	Otros valores	-		
	Concesión de préstamos			-
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-		
	Otras Inversiones Financieras			-
	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-		
	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-		
	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales			-
	Contingencias por fenómenos naturales	-		
	Contingencias socioeconómicas	-		
	Otras erogaciones especiales	-		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			-
	<u>REPO</u>			-
	Convenios			
	Convenios de reasignación	-		
	Convenios de descentralización	-		
	Otros convenios	-		
	<u>SUBSIDIO</u>			-
	Convenios			-
	Convenios de reasignación	-		
	Convenios de descentralización	-		
	Otros convenios	-		
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>			-
	<u>REPO</u>			-
	Amortización de la Deuda Pública			-
	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	-		
	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-		
	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-		
	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-		
	Intereses de la Deuda Pública			-



Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	-		
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-		
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-		
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-		
Comisiones de la Deuda Pública		-	
Comisiones de la deuda pública interna	-		
Comisiones de la deuda pública externa	-		
Gastos de la Deuda Pública		-	
Gastos de la deuda pública interna	-		
Gastos de la deuda pública externa	-		
Costo por coberturas		-	
Costos por coberturas	-		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		-	
ADEFAS	-		
<u>SUBSIDIO</u>			
Amortización de la Deuda Pública		-	
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	-		
Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-		
Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-		
Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-		
Intereses de la Deuda Pública		-	
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	-		
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-		
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-		
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-		
Comisiones de la Deuda Pública		-	
Comisiones de la deuda pública interna	-		
Comisiones de la deuda pública externa	-		
Gastos de la Deuda Pública		-	
Gastos de la deuda pública interna	-		
Gastos de la deuda pública externa	-		
Costo por coberturas		-	
Costos por coberturas	-		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		-	
ADEFAS	-		
GRAN TOTAL		17,392,362.25	17,392,362.25
			\$17,392,362.25

Derechos Enterados.



Acta de Sesión Extraordinaria SEXT/03/2015 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del día 17 (diecisiete) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince), en la Sala de Juntas del interior de las oficinas del Sistema DIF Municipal, ubicadas en Boulevard Nuevo San Nicolás s/n, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás C.P. 43640, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2015, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno: **L.A.E. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **M.C. Elda García Monroy**, Directora de Salud Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **C. Gonzalo Javier García Cuevas**, Regidor Municipal de la Comisión de Asistencia Social y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. María Isabel Templos Peralta**, Directora de Egresos y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno convocada por la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, bajo el siguiente: **Orden del día**

- 12) Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.
- 13) Verificación del quórum legal.
- 14) Instalación legal de la sesión.
- 15) Lectura y aprobación de orden del día.
- 16) Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016.
- 17) Asuntos generales.
- 18) Clausura de la sesión.

Bienvenida:

En uso de la voz el **Lic. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; procede a dar la bienvenida a los presentes a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del año dos mil quince, agradeciendo su presencia y sede el uso de la voz a la **Lic. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar:

1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.- En desahogo al punto número 1, del orden del día la Directora General en cumplimiento a sus funciones como Secretario General de la Junta de Gobierno, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno:

1.- **L.A.E. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo;

2.- **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

3.- **C. Gonzalo Javier García Cuevas**, Regidor Municipal de la Comisión de Asistencia Social y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

4.- **M.C. Elda García Monroy**, Directora de Salud Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



5.- **L.C. María Isabel Templos Peralta**, Directora de Egresos y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

2.-Verificación del Quórum legal.-Haciéndose constar la presencia de 5 integrantes de la honorable Junta de Gobierno, por lo que se declaró la existencia del quorum legal, con lo que igualmente queda desahogado el punto número 2 del orden del día.

3.- Instalación legal de la sesión.- En uso de la palabra la **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, procede al desahogo del punto número 3 del orden del día, solicitando al **L.A.E. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizar la instalación legal de esta tercer sesión extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En ese acto el **L.A.E. Heber Lara García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procedió a realizar la instalación legal de la sesión.- Siendo las nueve horas con treinta minutos del día 17 de Diciembre del dos mil quince, doy por instalados los trabajos que se llevaran a cabo en esta tercer sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.- Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, se somete a votación dicho orden. Quedando de la siguiente manera:

- 1) **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.**
- 2) **Verificación del quórum legal.**
- 3) **Instalación legal de la sesión.**
- 4) **Lectura y aprobación de orden del día.**
- 5) **Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016.**
- 6) **Asuntos generales.**
- 7) **Clausura de la sesión.**

Concluida su lectura, se sometió a votación dicha orden del día, solicitando que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Se declaró aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día.

5.- Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016.- En desahogo del punto número cinco del orden del día concerniente a la Presentación y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, en términos del numeral 11 fracción III del decreto número veinte por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo que establece: "... Artículo 11.- La Junta de Gobierno, tendrá las siguientes facultades y obligaciones indelegables: Fracción III.- Revisar y aprobar programas y planes de trabajo a mediano y largo plazo, programas operativos anuales, el programa financiero correspondiente, informes de actividades y estados financieros dictaminados, así como el presupuesto del Organismo en los términos de la Legislación aplicable...."

La **L.T.S. Teresa Magdiel Bazán Pérez**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; hace de su superior conocimiento el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016 (**ANEXO 1**). Tal y como lo dispone el numeral 14 fracción II del decreto número veinte por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo que establece: "... Artículo 14.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones: Fracción II.- Formular los programas de corto, mediano y largo plazo: institucionales, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno...". Ya que de ser aprobado se pueda proceder a la Publicación de dicho anexo en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Concluida su presentación, se sometió a votación la autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, solicitando la Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO SEXT03/01/2015.- Se declara **aprobado** por unanimidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, lo anterior para que se proceda a la



publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y surta los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

6.- Asuntos Generales.- En desahogo del punto número seis del orden del día referente a los asuntos generales la Secretario de la Junta de Gobierno solicita si alguien quiere tratar algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano. No habiendo asunto que tratar por los integrantes de la Junta de Gobierno se declara por desahogado este punto.

7.- Clausura de la sesión.- En uso de la voz la Secretario de la Junta de Gobierno informa al **L.A.E. Heber Lara García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita la clausura de los trabajos en esta tercera sesión extraordinaria.

En uso de la voz el **L.A.E. Heber Lara García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, manifestó que siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 17 (diecisiete) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince) , y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la presente sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

L.A.E. HEBER LARA GARCÍA, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica. **L.T.S. TERESA MAGDIEL BAZÁN PÉREZ**, Directora General y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica. **M.C. ELDA GARCÍA MONROY**, Directora de Salud Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica. **C. GONZALO JAVIER GARCÍA CUEVAS**, Regidor Municipal de la Comisión de Asistencia Social y "Vocal B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica. **L.C. MARÍA ISABEL TEMPLOS PERALTA**, Directora de Egresos y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Rúbrica.



Formato : PE-01				
ENTIDAD FISCALIZADA: <u>SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.</u>				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			12,383,082.24
	REPO			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		-	
	Dietas	-		
	Sueldos base al personal permanente	-		
	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		197,050.00	
	Honorarios asimilables a salarios	60,000.00		
	Sueldos base al personal eventual	-		
	Retribuciones por servicios de carácter social	137,050.00		
	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		-	
	Primas por años de servicios efectivos prestados	-		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-		
	Horas extraordinarias	-		
	Compensaciones	-		
	Honorarios especiales	-		
	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-		
	Seguridad Social		-	
	Aportaciones de seguridad social	-		
	Aportaciones a fondos de vivienda	-		
	Aportaciones al sistema para el retiro	-		
	Aportaciones para seguros	-		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		88,000.00	
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-		
	Indemnizaciones	-		
	Prestaciones y haberes de retiro	-		
	Prestaciones contractuales	-		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-		
	Otras prestaciones sociales y económicas	88,000.00		
	Previsiones		-	
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-		
	Pago de estímulos a servidores públicos		-	
	Estímulos	-		
	SUBSIDIO			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		10,369,741.92	
	Dietas	-		
	Sueldos base al personal permanente	10,369,741.92		
	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		-	



	Honorarios asimilables a salarios	-		
	Sueldos base al personal eventual	-		
	Retribuciones por servicios de carácter social	-		
	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		1,728,290.32	
	Primas por años de servicios efectivos prestados	-		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,728,290.32		
	Horas extraordinarias	-		
	Compensaciones	-		
	Honorarios especiales	-		
	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-		
	Seguridad Social			
	Aportaciones de seguridad social	-		
	Aportaciones a fondos de vivienda	-		
	Aportaciones al sistema para el retiro	-		
	Aportaciones para seguros	-		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-		
	Indemnizaciones	-		
	Prestaciones y haberes de retiro	-		
	Prestaciones contractuales	-		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-		
	Otras prestaciones sociales y económicas	-		
	Previsiones			
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-		
	Pago de estímulos a servidores públicos			
	Estímulos	-		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			3,245,734.00
	REPO			
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		282,650.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	114,750.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	27,600.00		
	Material estadístico y geográfico	-		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	12,300.00		
	Material impreso e información digital	-		
	Material de limpieza	80,000.00		
	Materiales y útiles de enseñanza	48,000.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-		
	Alimentos y Utensilios		2,721,000.00	
	Productos alimenticios para personas	2,717,000.00		
	Productos alimenticios para animales	-		
	Utensilios para el servicio de alimentación	4,000.00		
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			
	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-		



Insumos textiles adquiridos como materia prima	-		
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-		
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-		
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-		
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-		
Mercancías adquiridas para su comercialización	-		
Otros productos adquiridos como materia prima	-		
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		87,000.00	
Productos minerales no metálicos	-		
Cemento y productos de concreto	-		
Cal, yeso y productos de yeso	-		
Madera y productos de madera	1,500.00		
Vidrio y productos de vidrio	-		
Material eléctrico y electrónico	-		
Artículos metálicos para la construcción	-		
Materiales complementarios	-		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	85,500.00		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		40,984.00	
Productos químicos básicos	-		
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-		
Medicinas y productos farmacéuticos	33,200.00		
Materiales, accesorios y suministros médicos	7,784.00		
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-		
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-		
Otros productos químicos	-		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		11,000.00	
Combustibles, lubricantes y aditivos	11,000.00		
Carbón y sus derivados	-		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		24,300.00	
Vestuario y uniformes	23,300.00		
Prendas de seguridad y protección personal	-		
Artículos deportivos	-		
Productos textiles	-		
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,000.00		
Materiales y suministros para Seguridad		-	
Sustancias y materiales explosivos	-		
Materiales de seguridad pública	-		
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-		
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		78,800.00	
Herramientas menores	800.00		
Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00		
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-		
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		



Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75,000.00		
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-		
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-		
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-		
SUBSIDIO			
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		-	
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-		
Materiales y útiles de impresión y reproducción	-		
Material estadístico y geográfico	-		
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-		
Material impreso e información digital	-		
Material de limpieza	-		
Materiales y útiles de enseñanza	-		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-		
Alimentos y Utensilios		-	
Productos alimenticios para personas	-		
Productos alimenticios para animales	-		
Utensilios para el servicio de alimentación	-		
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		-	
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-		
Insumos textiles adquiridos como materia prima	-		
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-		
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-		
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-		
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-		
Mercancías adquiridas para su comercialización	-		
Otros productos adquiridos como materia prima	-		
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		-	
Productos minerales no metálicos	-		
Cemento y productos de concreto	-		
Cal, yeso y productos de yeso	-		
Madera y productos de madera	-		
Vidrio y productos de vidrio	-		
Material eléctrico y electrónico	-		
Artículos metálicos para la construcción	-		
Materiales complementarios	-		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		-	
Productos químicos básicos	-		
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-		
Medicinas y productos farmacéuticos	-		
Materiales, accesorios y suministros médicos	-		
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-		



	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-		-
	Otros productos químicos	-		-
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		-	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	-		-
	Carbón y sus derivados	-		-
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		-	
	Vestuario y uniformes	-		-
	Prendas de seguridad y protección personal	-		-
	Artículos deportivos	-		-
	Productos textiles	-		-
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-		-
	Materiales y suministros para Seguridad		-	
	Sustancias y materiales explosivos	-		-
	Materiales de seguridad pública	-		-
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-		-
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		-	
	Herramientas menores	-		-
	Refacciones y accesorios menores de edificios	-		-
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		-
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-		-
	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		-
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-		-
	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-		-
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-		-
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-		-
3000	SERVICIOS GENERALES			1,908,459.76
	REPO			
	Servicios Básicos		150,200.00	
	Energía eléctrica			
	Gas	104,000.00		
	Agua			
	Telefonía tradicional	42,200.00		
	Telefonía celular			
	Servicios de telecomunicaciones y satélites	4,000.00		
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			
	Servicios postales y telegráficos			
	Servicios integrales y otros servicios			
	Servicios de Arrendamiento		551,000.00	
	Arrendamiento de terrenos	-		
	Arrendamiento de edificios	-		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
	Arrendamiento de equipo de transporte	536,000.00		
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-		
	Arrendamiento de activos intangibles	-		



Arrendamiento financiero	-		
Otros arrendamientos	15,000.00		
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		61,500.00	
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-		
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-		
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-		
Servicios de capacitación	20,000.00		
Servicios de investigación científica y desarrollo	-		
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	41,500.00		
Servicios de protección y seguridad	-		
Servicios de vigilancia	-		
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
Servicios financieros y bancarios			
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar			
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores			
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas			
Seguro de bienes patrimoniales			
Almacenaje, envase y embalaje			
Fletes y maniobras			
Comisiones por ventas			
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales			
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		322,659.76	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	218,659.76		
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	78,000.00		
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	13,000.00		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	-		
Servicios de jardinería y fumigación	8,000.00		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		2,000.00	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,000.00		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-		
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-		
Servicios de revelado de fotografías	-		
Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	-		
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-		
Otros servicios de información	-		
Servicios de Traslado y Viáticos		93,500.00	
Pasajes aéreos	-		
Pasajes terrestres	-		



Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-		
Autotransporte	-		
Viáticos en el país	93,500.00		
Viáticos en el extranjero	-		
Servicios integrales de traslado y viáticos	-		
Otros servicios de traslado y hospedaje	-		
Servicios Oficiales		721,000.00	
Gastos de ceremonial	-		
Gastos de orden social y cultural	721,000.00		
Congresos y convenciones	-		
Exposiciones	-		
Gastos de representación	-		
Otros Servicios Generales		6,600.00	
Servicios funerarios y de cementerios	-		
Impuestos y derechos	-		
Impuestos y derechos de importación	-		
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-		
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-		
Otros gastos por responsabilidades	-		
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-		
Otros servicios generales	6,600.00		
<u>SUBSIDIO</u>			
Servicios Básicos		-	
Energía eléctrica	-		
Gas	-		
Agua	-		
Telefonía tradicional	-		
Telefonía celular	-		
Servicios de telecomunicaciones y satélites	-		
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-		
Servicios postales y telegráficos	-		
Servicios integrales y otros servicios	-		
Servicios de Arrendamiento		-	
Arrendamiento de terrenos	-		
Arrendamiento de edificios	-		
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Arrendamiento de equipo de transporte	-		
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-		
Arrendamiento de activos intangibles	-		
Arrendamiento financiero	-		
Otros arrendamientos	-		
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		-	
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-		
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-		



Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-		
Servicios de capacitación	-		
Servicios de investigación científica y desarrollo	-		
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-		
Servicios de protección y seguridad	-		
Servicios de vigilancia	-		
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		-	
Servicios financieros y bancarios	-		
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-		
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-		
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-		
Seguro de bienes patrimoniales	-		
Almacenaje, envase y embalaje	-		
Fletes y maniobras	-		
Comisiones por ventas	-		
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		-	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-		
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	-		
Servicios de jardinería y fumigación	-		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		-	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-		
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-		
Servicios de revelado de fotografías	-		
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	-		
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-		
Otros servicios de información	-		
Servicios de Traslado y Viáticos		-	
Pasajes aéreos	-		
Pasajes terrestres	-		
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-		
Autotransporte	-		
Viáticos en el país	-		
Viáticos en el extranjero	-		
Servicios integrales de traslado y viáticos	-		
Otros servicios de traslado y hospedaje	-		



	Servicios Oficiales		-	-
	Gastos de ceremonial	-		-
	Gastos de orden social y cultural	-		-
	Congresos y convenciones	-		-
	Exposiciones	-		-
	Gastos de representación	-		-
	Otros Servicios Generales		-	-
	Servicios funerarios y de cementerios	-		-
	Impuestos y derechos	-		-
	Impuestos y derechos de importación	-		-
	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-		-
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-		-
	Otros gastos por responsabilidades	-		-
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-		-
	Otros servicios generales	-		-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			310.000.00
	REPO			
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		-	-
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	-		-
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras	-		-
	Subsidios y Subvenciones		-	-
	Subsidios a la producción	-		-
	Subsidios a la distribución	-		-
	Subsidios a la inversión	-		-
	Subsidios a la prestación de servicios públicos	-		-
	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-		-
	Subsidios a la vivienda	-		-
	Subvenciones al consumo	-		-
	Ayudas Sociales		310,000.00	-
	Ayudas sociales a personas	310,000.00		-
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-		-
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-		-
	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-		-
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-		-
	Ayudas sociales a cooperativas	-		-
	Ayudas sociales a entidades de interés público	-		-
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-		-
	Pensiones y Jubilaciones		-	-
	Pensiones	-		-
	Jubilaciones	-		-
	SUBSIDIO			
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		-	-
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	-		-
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras	-		-
	Subsidios y Subvenciones		-	-



	Subsidios a la producción	-		
	Subsidios a la distribución	-		
	Subsidios a la inversión	-		
	Subsidios a la prestación de servicios públicos	-		
	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-		
	Subsidios a la vivienda	-		
	Subvenciones al consumo	-		
	Ayudas Sociales		-	
	Ayudas sociales a personas	-		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-		
	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-		
	Ayudas sociales a cooperativas	-		
	Ayudas sociales a entidades de interés público	-		
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-		
	Pensiones y Jubilaciones		-	
	Pensiones	-		
	Jubilaciones	-		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			251,600.00
	REPO			
	Mobiliario y equipo de administración		67,000.00	
	Muebles de oficina y estantería	24,000.00		
	Muebles, excepto de oficina y estantería	-		
	Bienes artísticos, culturales y científicos	-		
	Objetos de valor	-		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	43,000.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	-		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		90,600.00	
	Equipos y aparatos audiovisuales	-		
	Aparatos deportivos	-		
	Cámaras fotográficas y de video	-		
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	90,600.00		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		80,000.00	
	Equipo médico y de laboratorio	80,000.00		
	Instrumental médico y de laboratorio	-		
	Vehículo y equipo de transporte		-	
	Vehículos y equipo terrestre	-		
	Carrocerías y remolques	-		
	Equipo aeroespacial	-		
	Equipo ferroviario	-		
	Embarcaciones	-		
	Otros equipos de transporte	-		
	Equipo de defensa y seguridad		-	



Equipo de defensa y seguridad	-		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		14,000.00	
Maquinaria y equipo agropecuario	-		
Maquinaria y equipo industrial	-		
Maquinaria y equipo de construcción	-		
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	14,000.00		
Equipo de comunicación y telecomunicación	-		
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-		
Herramientas y máquinas-herramienta	-		
Otros equipos	-		
Activos biológicos		-	
Bovinos	-		
Porcinos	-		
Aves	-		
Ovinos y caprinos	-		
Peces y acuicultura	-		
Equinos	-		
Especies menores y de zoológico	-		
Arboles y plantas	-		
Otros activos biológicos	-		
Bienes Inmuebles		-	
Terrenos	-		
Viviendas	-		
Edificios no residenciales	-		
Otros bienes inmuebles	-		
Activos intangibles		-	
Software	-		
Patentes	-		
Marcas	-		
Derechos	-		
Concesiones	-		
Franquicias	-		
Licencias informáticas e intelectuales	-		
Licencias industriales, comerciales y otras	-		
Otros activos intangibles	-		
SUBSIDIO			
Mobiliario y equipo de administración		-	
Muebles de oficina y estantería	-		
Muebles, excepto de oficina y estantería	-		
Bienes artísticos, culturales y científicos	-		
Objetos de valor	-		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-		
Otros mobiliarios y equipos de administración	-		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		-	
Equipos y aparatos audiovisuales	-		



Aparatos deportivos	-		
Cámaras fotográficas y de video	-		
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		-	
Equipo médico y de laboratorio	-		
Instrumental médico y de laboratorio	-		
Vehículo y equipo de transporte		-	
Vehículos y equipo terrestre	-		
Carrocerías y remolques	-		
Equipo aeroespacial	-		
Equipo ferroviario	-		
Embarcaciones	-		
Otros equipos de transporte	-		
Equipo de defensa y seguridad		-	
Equipo de defensa y seguridad	-		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		-	
Maquinaria y equipo agropecuario	-		
Maquinaria y equipo industrial	-		
Maquinaria y equipo de construcción	-		
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-		
Equipo de comunicación y telecomunicación	-		
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-		
Herramientas y máquinas-herramienta	-		
Otros equipos	-		
Activos biológicos		-	
Bovinos	-		
Porcinos	-		
Aves	-		
Ovinos y caprinos	-		
Peces y acuicultura	-		
Equinos	-		
Especies menores y de zoológico	-		
Arboles y plantas	-		
Otros activos biológicos	-		
Bienes Inmuebles		-	
Terrenos	-		
Viviendas	-		
Edificios no residenciales	-		
Otros bienes inmuebles	-		
Activos intangibles		-	
Software	-		
Patentes	-		
Marcas	-		
Derechos	-		
Concesiones	-		



	Franquicias	-		
	Licencias informáticas e intelectuales	-		
	Licencias industriales, comerciales y otras	-		
	Otros activos intangibles	-		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			-
	REPO			-
	Obra Pública en bienes de dominio público		-	
	Edificación habitacional	-		
	Edificación no habitacional	-		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-		
	Construcción de vías de comunicación	-		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-		
	Obra Pública en bienes propios		-	
	Edificación habitacional	-		
	Edificación no habitacional	-		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-		
	Construcción de vías de comunicación	-		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-		
	Proyectos productivos y acciones de fomento		-	
	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-		
	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-		
	SUBSIDIO			-
	Obra Pública en bienes de dominio público		-	
	Edificación habitacional	-		
	Edificación no habitacional	-		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-		
	Construcción de vías de comunicación	-		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-		
	Obra Pública en bienes propios		-	
	Edificación habitacional	-		
	Edificación no habitacional	-		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-		
	Construcción de vías de comunicación	-		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-		



	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-		
	Proyectos productivos y acciones de fomento		-	
	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-		
	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			-
	REPO			
	Inversiones para el fomento de actividades productivas		-	
	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-		
	Acciones y participaciones de capital		-	
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-		
	Compra de título y valores		-	
	Bonos	-		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-		
	Otros valores	-		
	Concesión de préstamos		-	
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-		
	Otras Inversiones Financieras		-	
	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-		
	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-		
	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales		-	
	Contingencias por fenómenos naturales	-		
	Contingencias socioeconómicas	-		
	Otras erogaciones especiales	-		
	FONDO			
	Inversiones para el fomento de actividades productivas		-	
	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-		
	Acciones y participaciones de capital		-	
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-		



	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-		
	Compra de título y valores		-	
	Bonos	-		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-		
	Otros valores	-		
	Concesión de préstamos		-	
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-		
	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-		
	Otras Inversiones Financieras		-	
	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-		
	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-		
	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales		-	
	Contingencias por fenómenos naturales	-		
	Contingencias socioeconómicas	-		
	Otras erogaciones especiales	-		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			-
	<u>REPO</u>		-	
	Convenios			
	Convenios de reasignación	-		
	Convenios de descentralización	-		
	Otros convenios	-		
	<u>SUBSIDIO</u>			
	Convenios		-	
	Convenios de reasignación	-		
	Convenios de descentralización	-		
	Otros convenios	-		
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>			-
	<u>REPO</u>			
	Amortización de la Deuda Pública		-	
	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	-		
	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-		
	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-		
	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-		



	Intereses de la Deuda Pública		-	
	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	-		
	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-		
	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-		
	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-		
	Comisiones de la Deuda Pública		-	
	Comisiones de la deuda pública interna	-		
	Comisiones de la deuda pública externa	-		
	Gastos de la Deuda Pública		-	
	Gastos de la deuda pública interna	-		
	Gastos de la deuda pública externa	-		
	Costo por coberturas		-	
	Costos por coberturas	-		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		-	
	ADEFAS	-		
	<u>SUBSIDIO</u>			
	Amortización de la Deuda Pública		-	
	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	-		
	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-		
	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-		
	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-		
	Intereses de la Deuda Pública		-	
	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	-		
	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-		
	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-		
	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-		
	Comisiones de la Deuda Pública		-	
	Comisiones de la deuda pública interna	-		
	Comisiones de la deuda pública externa	-		
	Gastos de la Deuda Pública		-	
	Gastos de la deuda pública interna	-		
	Gastos de la deuda pública externa	-		
	Costo por coberturas		-	
	Costos por coberturas	-		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		-	
	ADEFAS	-		
GRAN TOTAL		18,098,876.00	18,098,876.00	\$18,098,876.00

Derechos Enterados.



Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria SE/03/2015 de la Junta de Gobierno del Organismo descentralizado de la administración pública municipal, denominado Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo.

En el municipio de **Cuauhtepic de Hinojosa**, estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 30 de Diciembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas que ocupa la presidencia municipal de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, ubicado en el palacio municipal con dirección en jardín Felipe Ángeles s/n, col. centro, los c. José Gerardo Olmedo Arista, presidente municipal constitucional de Cuauhtepic de Hinojosa y presidente de la junta de gobierno de la CAPASCHH, profa. Beatriz Ruíz Ortiz, sindico procurador hacendario del municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, L.C. Lilia Camacho Soto, tesorero municipal de Cuauhtepic de Hinojosa, Arq. Saúl Vargas Zarate, director de obras públicas en el municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Ing. Melchor Jaime Zaldivar Soubervielle representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y secretario de la junta de gobierno, el c. Aarón Marciano Villar Arroyo, comisario de la CAPASCHH, el c. Sergio Emilio Peza Ortega, regidor representante del H. Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo, el c. Pedro Hernández Sosa, director general de la CAPASCHH, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2015, de la junta de gobierno convocada por el c. José Gerardo Olmedo Arista presidente municipal constitucional de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo y presidente de la junta de gobierno de la CAPASCHH, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. pase de lista.
2. verificación de quórum legal.
3. instalación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno.
4. lectura y aprobación del orden del día.
5. lectura y aprobación del acta anterior.
6. solicitud de aprobación para la firma del contrato de la recuperación de IVA.
7. baja de bienes muebles de la CAPASCHH.
8. presentación para autorización de presupuesto modificado de egresos del ejercicio fiscal 2015.
9. clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno.

En desahogo al **punto número uno y dos** del orden del día, el secretario de la junta de gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV., del artículo 13 del citado reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes (**seis**) de los siete integrantes de la junta de gobierno, mas el director general y el comisario, encontrándose ausente el director local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, se informa al c. presidente de la junta de gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita al presidente municipal instale la sesión.-----

Acto seguido en relación al **punto número tres**, el c. presidente de la junta de gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria a las 09:40 horas del día 30 de diciembre de 2015, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción v del artículo 12 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán validos. -----

Acto seguido en relación al **punto número cuatro**, el secretario de la junta de gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la junta de gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano, el cuerpo colegiado llegó al siguiente: -----

Acuerdo número SE/03/01/2015; en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el estado de Hidalgo y art. 13 fracción III de su reglamento: por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes se aprueba el orden del día.-----

Acto seguido en relación al **punto número cinco**, el secretario de la junta de gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la junta de gobierno el acta anterior, solicitando que los que estén de acuerdo con el contenido lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por unanimidad, llegándose al siguiente: -----

Acuerdo número SE/03/02/2015; en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el estado de Hidalgo por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior. -----



Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, solicita al director desahogue el **punto número seis** en relación solicitud de aprobación para la firma del contrato de la recuperación de impuesto al valor agregado (IVA), el c. Pedro Hernández Sosa informa que se está haciendo la recuperación del impuesto al valor agregado (IVA) ante la secretaría de hacienda con el despacho D.C.A. Fiscal Contable S.C. del L.C.C. Jesús Aurelio Calderón Martínez, como se había comentado en sesión anterior pero que no lo había regularizado ante la H. junta de gobierno, en el cual se le paga el 25% de lo recuperado, por lo que solicita de la forma más respetuosa le aprueben y autoricen la realización del contrato por recuperación de IVA con el L.C.C. Jesús Aurelio Calderón Martínez, después de una serie de preguntas y respuestas el secretario solicita a los que estén de acuerdo con la solicitud del director general, manifiesten su aprobación levantando la mano llegándose al siguiente: -----

Acuerdo número SE/03/03/2015.- en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el estado de Hidalgo, por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes, se aprueba y autoriza al director general para que realice el contrato con el despacho D.C.A. Fiscal Contable S.C. del L.C.C. Jesús Aurelio Calderón Martínez para la recuperación del impuesto al valor agregado (IVA), de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo. Y se le instruye apegarse a normatividad para la comprobación ante la servicio de administración tributaria (SAT). -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, en relación del **punto número siete** solicita al director, desahogue este punto concerniente con la baja de bienes muebles de la CAPASCHH, el c. Pedro Hernández Sosa informa al cuerpo colegiado que se tienen los siguientes muebles:

CLAVE	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
1241-1-04-004 (1)	\$14,185.17	CORTADORA MARCA HONDA 13
1241-1-04-004 (2)	\$14,185.17	CORTADORA MARCA HONDA 13
1241-1-04-004 (3)	\$14,185.18	CORTADORA MARCA HONDA 13
1241-3-02-005	\$49,999.90	SOFTWARE ARMONIZADO CONTABLE
1244-1-002	\$127,600.00	CAMIONETA MARCA DINA MODELO 1981 PIPA

que ya cumplieron su vida útil y que ya no tienen reparación por lo que solicita se le autorice dar de baja del activo fijo y del patrimonio del organismo operador así como venderlos por kilo ya que no se les puede dar otro uso, después de una serie de preguntas y respuestas el cuerpo colegiado llega al siguiente: -----

Acuerdo número SE/03/04/2015.- en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno, se aprueba al director general para que realice la baja de bienes muebles que se mencionan en la siguiente tabla. Y se le instruye al director realizar el procedimiento para la venta por kilo, así mismo deberá informar el monto recuperado y en que lo utilizara para beneficio de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo. -----

CLAVE	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
1241-1-04-004 (1)	\$14,185.17	CORTADORA MARCA HONDA 13
1241-1-04-004 (2)	\$14,185.17	CORTADORA MARCA HONDA 13
1241-1-04-004 (3)	\$14,185.18	CORTADORA MARCA HONDA 13
1241-3-02-005	\$49,999.90	SOFTWARE ARMONIZADO CONTABLE
1244-1-002	\$127,600.00	CAMIONETA MARCA DINA MODELO 1981 PIPA

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, en relación del **punto número ocho** solicita, desahogue este punto concerniente con presentación para autorización de presupuesto modificado de egresos del ejercicio fiscal 2015, el c. Pedro Hernández Sosa informa que los egresos fueron erogados de la forma como se explica en la siguiente tabla donde se menciona capitulo y partida y donde no se alcanza a pagar \$117,216.45 (ciento diecisiete mil doscientos dieciséis pesos 45/100 m.n.) el salario de la última quincena de diciembre derivado a que se hicieron reparaciones en los equipos de bombeo de las diferentes fuentes de abastecimiento del vital liquido y que no estaba considerado, después de una serie de preguntas y respuestas, donde los integrantes de la junta de gobierno llegaron al siguiente: -----



Acuerdo número SE/03/05/2015.- en base al artículo 36 último párrafo y artículo 37 fracción séptima de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno, se aprueba en lo general y en lo particular el presupuesto modificado de egresos del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015, en todas sus partidas y capítulos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo. Y se le instruye al director publicarlo conforme a normatividad así mismo hacerlo de conocimiento a la auditoría superior del estado. Y en el mes de enero de 2016 presentar la comparativa de ingresos v.s. egresos; además se le autoriza pagar con recurso de 2016, la nómina de la segunda quincena de diciembre de 2015 por un importe de \$117,216.45 (ciento diecisiete mil doscientos dieciséis pesos 45/100 m.n.) a personal de nómina y eventual de la CAPASCHH.--

Secretario de la junta de gobierno, informa al c. José Gerardo Olmedo Arista presidente de la junta de gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que en base al punto número nueve le solicita clausure la sesión-----

En uso de la voz el presidente de la junta de gobierno el c. José Gerardo Olmedo Arista, declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en ésta, a las 11:57 horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron-----

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria SE/03/2015 de la junta de gobierno del organismo descentralizado de la administración pública municipal, denominado Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo. C. José Gerardo Olmedo Arista, Presidente Municipal Constitucional de Cuauhtémoc de Hinojosa y presidente de la Junta de Gobierno de la CAPASCHH.- rubrica, Profa. Beatriz Ruíz Ortiz, Sindico Procurador Hacendario del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.-rubrica, L.C. Lilia Camacho Soto, Tesorero Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa.-rubrica, Arq. Saúl Vargas Zarate, Director de Obras Públicas en el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.-rubrica, Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y Secretario de la Junta de Gobierno.-rubrica, el c. Aarón Marciano Villar Arroyo, Comisario de la CAPASCHH.-rubrica, el c. Sergio Emilio Peza Ortega, Regidor representante del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.-rubrica, el c. Pedro Hernández Sosa, Director General de la CAPASCHH.-rubrica.



Formato : PE-02

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

RECURSOS PROPIOS

R.E.P.O.

UNIDAD RESPONSABLE: ADMINISTRACION Y FINANZAS

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	\$4,226,892.82	\$9,730.49	\$97,171.87	\$4,139,451.44	\$4,139,451.44
	Remuneraciones al Personal de carácter					
1100	Permanente	\$3,106,500.32	\$0.00	\$12,740.67	\$3,093,759.65	\$3,093,759.65
	Remuneraciones al Personal de carácter					
1200	Transitorio	\$335,270.00	\$0.00	\$19,021.50	\$316,248.50	\$316,248.50
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$580,622.50	\$9,730.49	\$4,677.20	\$585,675.79	\$585,675.79
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$24,500.00	\$0.00	\$20.20	\$24,479.80	\$24,479.80
1800	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	\$180,000.00	\$0.00	\$60,712.30	\$119,287.70	\$119,287.70
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	\$1,200,060.49	\$177,472.03	\$17,481.59	\$1,360,050.93	\$1,360,050.93
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$61,500.00	\$0.00	\$13,351.02	\$48,148.98	\$48,148.98
2200	Alimentos y Utensilios	\$2,500.00	\$0.00	\$329.96	\$2,170.04	\$2,170.04
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$189,200.00	\$66,869.14	\$0.00	\$256,069.14	\$256,069.14
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$283,193.28	\$30,472.72	\$1,397.10	\$312,268.90	\$312,268.90
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$45,000.00	\$2,963.29	\$0.00	\$47,963.29	\$47,963.29
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$379,445.21	\$67,852.66	\$0.00	\$447,297.87	\$447,297.87
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$6,000.00	\$0.00	\$2,383.64	\$3,616.36	\$3,616.36
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$233,222.00	\$9,314.22	\$19.87	\$242,516.35	\$242,516.35
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	\$618,100.00	\$217,582.44	\$30,889.15	\$804,793.29	\$804,793.29
3100	Servicios Básicos	\$28,100.00	\$0.00	\$2,605.15	\$25,494.85	\$25,494.85
3200	Servicios de Arrendamiento	\$15,000.00	\$0.00	\$4,900.50	\$10,099.50	\$10,099.50
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$44,000.00	\$53,832.00	\$368.25	\$97,463.75	\$97,463.75
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$94,000.00	\$12,550.00	\$7,166.62	\$99,383.38	\$99,383.38
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$395,000.00	\$150,750.44	\$8,687.51	\$537,062.93	\$537,062.93
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$9,000.00	\$450.00	\$0.00	\$9,450.00	\$9,450.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$6,000.00	\$0.00	\$1,991.44	\$4,008.56	\$4,008.56
3800	Servicios Oficiales	\$27,000.00	\$0.00	\$5,169.68	\$21,830.32	\$21,830.32
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	\$292,031.01	\$0.00	\$130,240.69	\$161,790.32	\$161,790.32
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$25,508.62	\$0.00	\$2,318.97	\$23,189.65	\$23,189.65
5400	Vehículo y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$238,000.00	\$0.00	\$127,921.72	\$110,078.28	\$110,078.28
5900	Activos intangibles	\$28,522.39	\$0.00	\$0.00	\$28,522.39	\$28,522.39
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	\$70,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
8500	Convenios	\$70,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
	TOTAL	\$6,407,084.32	\$404,784.96	\$295,783.30	\$6,516,085.98	\$6,516,085.98

Derechos Enterados.



Pachuca de Soto, Hgo., a 13 de enero de 2016.

**LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.
P R E S E N T E.**

**At'n. Maestro Mario Souberville González.
Coordinador General Jurídico del Estado.**

En relación al **Decreto Núm. 556, QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016**, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, Núm 53, Tomo CXLVIII, de fecha 31 de diciembre de 2015 y con fundamento en lo establecido en los Artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, enviamos a Usted, la siguiente:

FE DE ERRATAS

D E C R E T O N U M . 5 5 6

QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

Gasto Neto Total por Ramos

DICE:

Anexo 1

Descripción	Monto Presupuestado
RAMOS AUTÓNOMOS	1,003,267,018
Legislativo	217,690,656
Judicial	378,548,259
Electoral	334,552,298
Derechos Humanos del Estado	34,273,450
Acceso a la Información Pública Gubernamental	18,426,357
Tribunal Electoral	19,775,998
RAMOS ADMINISTRATIVOS	26,379,717,073
Despacho del Ejecutivo	105,692,423
Gobierno	600,794,303
Hacienda Pública	794,448,267
Desarrollo Social	1,465,301,127
Planeación y Desarrollo	359,034,864
Obras Públicas	1,194,792,339
Medio Ambiente	152,146,359
Desarrollo Económico	283,159,713
Desarrollo Agropecuario	182,192,501
Turismo y Cultura	173,423,057
Contraloría y Transparencia	168,831,609
Educación	15,423,244,187
Salud	3,504,939,438
Seguridad Pública y Reinserción Social	1,244,594,358
Trabajo y Previsión Social	155,455,382
Procuración de Justicia	571,667,148
RAMOS GENERALES	6,761,132,033
Transferencias a Municipios	6,137,860,640
Transferencias	35,921,110
Erogaciones para Contingencias	30,000,000
Provisiones Salariales	171,655,399
Deuda Pública	385,694,884
Total	34,144,116,124



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Presupuesto por Ente Público
Anexo 2

Descripción	Monto Presupuestado
Poder Legislativo	217,690,656
Poder Judicial	378,548,259
Entes Autónomos	407,028,103
Poder Ejecutivo	5,945,922,144
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	21,057,066,322
Municipios	6,137,860,640
Total	34,144,116,124

Publicación electrónica



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016****Presupuesto para los Entes Autónomos****Anexo 5**

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto Estatal Electoral	334,552,298
Comisión de Derechos Humanos del Estado	34,273,450
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	18,426,357
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	19,775,998
Total	407,028,103



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Instituto Estatal Electoral por Capítulo de Gasto
Anexo 6**

Descripción		Monto Presupuestado
Actividad General		82,789,622
1000	SERVICIOS PERSONALES	29,301,659
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,497,719
3000	SERVICIOS GENERALES	12,005,175
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,985,069
Actividad Electoral		251,762,676
1000	SERVICIOS PERSONALES	33,139,822
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,440,000
3000	SERVICIOS GENERALES	79,908,646
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,274,208
Total		334,552,298

Publicación electrónica



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo
por Capítulo de Gasto
Anexo 9

Descripción		Monto Presupuestado
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo		19,775,998
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,015,933
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	269,102
3000	SERVICIOS GENERALES	3,490,963
Total		19,775,998



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Administración Centralizada y Descentralizada
Anexo 11**

Descripción	Monto Presupuestado
Poder Ejecutivo (administración central)	5,945,922,144
Unidades de Apoyo del Gobernador	105,692,423
Secretaría de Gobierno	336,479,152
Secretaría de Finanzas y Administración	1,163,985,436
Secretaría de Desarrollo Social	550,906,844
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	337,636,733
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	678,790,918
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	173,913,640
Secretaría de Desarrollo Económico	82,943,039
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	177,695,121
Secretaría de Turismo y Cultura	87,779,390
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	168,831,609
Secretaría de Educación Pública	246,895,463
Secretaría de Salud	177,334,947
Secretaría de Seguridad Pública	1,001,234,413
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	84,135,868
Procuraduría General de Justicia	571,667,148
Poder Ejecutivo (administración descentralizada)	20,810,243,737
Organismos Descentralizados	20,810,243,737
Total	26,756,165,881



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Administración Descentralizada por Capítulo de Gasto
Anexo 12

Descripción		Monto Presupuestado
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,086,263,315
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,198,550
3000	SERVICIOS GENERALES	354,154,326
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,066,315,841
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,460,494
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	177,615,404
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,735,808
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	21,500,000
Total		20,810,243,737



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Entidades sujetas a control presupuestal directo y
Entidades sujetas a control presupuestal indirecto*

Anexo 13

Descripción	Monto Presupuestado
Entidades sujetas a control presupuestal directo	20,285,108,966
Radio y Televisión de Hidalgo	66,257,456
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	10,064,135
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	5,005,226
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	11,152,489
Sistema DIF Hidalgo	899,558,832
Instituto Hidalguense de las Mujeres	21,057,277
Instituto Hidalguense de la Juventud	8,275,202
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores	26,622,930
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	15,185,926
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	6,212,205
Comisión Estatal de Vivienda	20,153,437
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	69,400,947
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	437,829,624
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	17,743,413
Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos	191,337
Corporación Internacional Hidalgo	6,470,477
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	60,385,360
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	34,442,826
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo	48,266,336
Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	42,051,375
Corporación Aeroportuaria Hidalgo	3,815,460
Consejo Hidalguense del Café	4,497,380
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	56,517,667
Instituto Hidalguense de Educación	12,544,275,897
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	82,659,293
Universidad Politécnica de Tulancingo	50,669,945
Universidad Politécnica de Pachuca	87,426,691



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

**Gasto en Educación
Anexo 16**

Descripción	Monto Presupuestado
Subsecretaría de Educación Básica y Normal	23,677,806
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	223,217,657
Instituto Hidalguense de Educación	12,544,275,897
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	82,659,293
Universidad Politécnica de Tulancingo	50,669,945
Universidad Politécnica de Pachuca	87,426,691
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	28,033,619
Universidad Politécnica de Huejutla	8,623,027
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	27,503,110
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	70,835,050
Universidad Tecnológica Tulancingo	27,650,391
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	48,168,822
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	43,636,218
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	28,313,714
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	8,581,254
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	31,394,144
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	39,522,359
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	34,926,726
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	11,410,580
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	461,963,958
Bachillerato del Estado de Hidalgo	51,721,583
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	362,220,679
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	85,866,312
El Colegio del Estado de Hidalgo	11,108,380
Escuela de Música del Estado de Hidalgo	8,504,639
Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior	6,325,783
Instituto Hidalguense del Deporte	55,483,057
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	31,849,739
Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa	373,146,411



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Gasto en Educación
Anexo 16**

Descripción	Monto Presupuestado
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	4,276,078
Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura	10,686,482
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	5,723,533
Universidad Politécnica de la Energía	8,706,478
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	525,134,771
Total	15,423,244,187

Publicación electrónica



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

Gasto en Comunicación Social

Anexo 20

Descripción	Monto Presupuestado
Presidencia de la Junta de Gobierno	673,000
Asamblea del Congreso	6,000,000
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	167,400
Tribunal Superior de Justicia	315,900
Tribunal Fiscal Administrativo	15,926
Instituto Estatal Electoral	727,500
Comisión de Derechos Humanos del Estado	54,000
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	192,500
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Secretaría de Gobierno	7,290
Coordinación General de Comunicación Social Coordinación del Programa Beneficio Alimentario Instituto Hidalguense para la Participación Social	545,070
Dirección General de Administración de Programas de Obra	2,908,000
Dirección General de Medio Ambiente	50,000
Secretaría de Desarrollo Económico	76,000
Secretaría de Turismo y Cultura	300,000
Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria	751,680
Comisión de Arbitraje Médico	55,000
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	15,000
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	46,500
Sistema DIF Hidalgo	41,236
Instituto Hidalguense de las Mujeres	80,000
	7,100
	25,000
	23,750



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Gasto en Comunicación Social
Anexo 20

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto Hidalguense de la Juventud	118,272
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores	75,000
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	122,500
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	74,000
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	6,500
Universidad Politécnica de Huejutla	30,000
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	114,563
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	4,000
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	6,700
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	22,737
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	50,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	783,750
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	173,534
Instituto Hidalguense del Deporte	9,600
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	55,530
Centro de Justicia para Mujeres	7,650
Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo	35,000
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	43,500
Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura	180,000
Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo	13,200
Total	15,003,888



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016****Subsidios y Subvenciones****Anexo 21**

Descripción	Monto Presupuestado
Ayudas Sociales a Personas	134,529,578
Transferencias a Programas de Capacitación	82,676,934
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	40,446,076
Ayudas por Desastres Naturales y otros Siniestros	25,000,000
Pensiones y Jubilaciones	119,105,701
Total	401,758,289



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro
Anexo 25

Descripción	Monto Presupuestado
Cruz Roja Mexicana	3,200,000
CRI Teletón	37,246,076
Total	40,446,076

Publicación electrónica



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación por Objeto del Gasto
(Capítulo, Concepto y Partida Específica)
Reporte 1

Descripción	Monto Presupuestado
391001 <i>Servicios funerarios y de cementerios</i>	250,000
392001 <i>Pago de ISR</i>	359,068,608
392005 <i>Pago de otros impuestos</i>	2,895,817
392006 <i>Pago de derechos</i>	5,274,256
394001 <i>Gastos Derivados de una Resolución Judicial</i>	136,652
395001 <i>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</i>	10,000
398001 <i>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</i>	57,883,039
399005 <i>Pensiones para vehículos oficiales</i>	158,004
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,078,607,583
4100 <i>Transferencias internas y asignaciones al sector público</i>	1,198,191,490
411001 <i>Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	189,765,246
412001 <i>Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo</i>	217,690,656
413001 <i>Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial</i>	378,548,259
414001 <i>Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos</i>	407,028,103
418001 <i>Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras</i>	5,005,226
419001 <i>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</i>	154,000
4200 <i>Transferencias al resto del sector público</i>	20,608,740,108
421001 <i>Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras</i>	18,890,230,897
422003 <i>Transferencias Indirectas</i>	1,617,228,087
422004 <i>Transferencias específicas y/o extraordinarias</i>	98,846,124
424001 <i>Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</i>	2,435,000
4300 <i>Subsidios y subvenciones</i>	15,748,031
431001 <i>Subsidios a la producción</i>	680,000
439001 <i>Otros subsidios</i>	15,068,031
4400 <i>Ayudas sociales</i>	99,126,177



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Clasificación Administrativa
Reporte 3*

Descripción	Monto Presupuestado
Poder Legislativo	217,690,656
Presidencia de la Junta de Gobierno	17,558,447
Asamblea del Congreso	57,860,406
Secretaría de Servicios Legislativos	7,469,779
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	87,862,616
Dirección General de Servicios Administrativos	28,016,788
Coordinación de Asesoría	6,342,647
Instituto de Estudios Legislativos	2,440,797
Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	2,401,782
Dirección de Comunicación Social	2,504,014
Comisión para la revisión integral del marco legal del Estado de Hidalgo	5,233,380
Poder Judicial	378,548,259
Tribunal Superior de Justicia	370,124,676
Tribunal Fiscal Administrativo	8,423,583
Instituto Estatal Electoral	334,552,298
Instituto Estatal Electoral	334,552,298
Comisión de Derechos Humanos del Estado	34,273,450
Comisión de Derechos Humanos del Estado	34,273,450
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	18,426,357
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	18,426,357
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	19,775,998
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	19,775,998
Unidades de Apoyo del Gobernador	105,692,423
Secretaría Particular	31,142,459



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Clasificación Administrativa
Reporte 3*

Descripción	Monto Presupuestado
Dirección General de Relaciones Públicas y Difusión	4,241,997
Coordinación de Giras y Audiencias	17,298,557
Coordinación del Despacho del Gobernador	10,862,012
Consejería Jurídica	2,988,335
Unidad de Coordinación de Proyectos Estratégicos	5,003,412
Unidad de Asuntos Internacionales	5,879,011
Dirección General de Seguimiento Técnico y Servicios Administrativos	973,693
Dirección General de Sistemas de Información	917,465
Representación del Poder Ejecutivo del Estado en el Distrito Federal	7,037,768
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	14,392,373
Secretaría Privada	3,983,426
Coordinación de Ayudantes	971,915
Secretaría de Gobierno	336,479,152
Secretaría de Gobierno	53,062,278
Subsecretaría de Gobernación	11,793,745
Dirección General de Gobernación en Pachuca	10,379,985
Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales	12,754,844
Dirección General de Gobernación en Tulancingo de Bravo	2,909,202
Dirección General de Gobernación en Tula de Allende	2,901,445
Dirección General de Gobernación en Actopan	1,632,457
Dirección General de Gobernación en Ixmiquilpan	1,685,256
Dirección General de Asuntos Agrarios	2,412,846
Subsecretaría de Gobierno en la Huasteca Hidalguense	3,603,703
Dirección General de Gobernación en la Huasteca Hidalguense	4,799,355
Subsecretaría de Gobierno en el Valle del Mezquital	1,379,400
Subsecretaría de Desarrollo Político y Asuntos Religiosos	4,976,625



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Clasificación Administrativa
Reporte 3*

Descripción	Monto Presupuestado
Dirección General de Desarrollo Político y Asuntos Religiosos	10,552,408
Coordinación General Jurídica	22,721,373
Dirección General Jurídica	30,760,233
Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos	10,450,351
Dirección General de Protección Civil y Gestión de Riesgos	3,106,662
Coordinación General del CISE	14,848,580
Junta de Asesores	13,566,165
Coordinación General de Comunicación Social	16,087,201
Dirección General de Publicaciones e Impresos	3,207,886
Dirección General de Imagen Institucional	13,003,542
Consejo Estatal de Población	7,098,211
Subsecretaría del Transporte	6,407,295
Secretaría Técnica para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Hidalgo	5,470,541
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Hidalgo	35,397,081
Dirección General del Mando Único	3,506,882
Dirección General del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo	26,003,600
Secretaría de Finanzas y Administración	1,163,985,436
Secretaría de Finanzas y Administración	104,903,254
Coordinación de Planeación Financiera	401,812,044
Procuraduría Fiscal del Estado	9,542,596
Secretaría Técnica de la CISCMRDE	7,184,560
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño	8,755,752
Dirección General de Programas Federales	2,738,459
Unidad de Inversiones	3,164,197
Subsecretaría de Egresos	3,243,218
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	29,002,735



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Clasificación Administrativa
Reporte 3*

Descripción	Monto Presupuestado
Dirección General de Egresos	28,023,041
Unidad para la Armonización Contable Presupuestal	5,281,308
Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales	8,090,052
Dirección General de Seguimiento a Auditorías	3,545,366
Subsecretaría de Ingresos	38,162,060
Dirección General de Auditoría Fiscal	26,655,551
Dirección General de Recaudación	112,823,717
Subsecretaría de Administración	26,268,129
Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Profesionalización	68,913,316
Dirección General de Recursos Materiales y Adquisiciones	155,507,778
Dirección General de Servicios	92,602,130
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	8,387,665
Dirección General de Políticas para la Administración Documental y Archivo General	10,988,900
Coordinación de Tecnologías de la Información	8,389,608
Secretaría de Desarrollo Social	550,906,844
Secretaría de Desarrollo Social	259,596,534
Subsecretaría de Política Social	3,215,777
Dirección General de Atención a Comunidades Marginadas	30,587,270
Dirección General de Fomento Artesanal	7,540,839
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	2,921,143
Dirección General de Proyectos de Desarrollo Social	10,800,477
Dirección General de Atención al Migrante	9,983,897
Dirección General de Seguimiento y Evaluación sobre la Ejecución de los Programas Sociales	2,959,808
Subsecretaría de Atención a Comunidades Marginadas y Zonas Indígenas	31,521,078
Dirección General de Atención a Indígenas	72,293,168
Coordinación del Programa Beneficio Alimentario	109,424,930



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Clasificación Administrativa
Reporte 3*

Descripción	Monto Presupuestado
Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Hidalgo	16,864,356
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	10,283,673
Tribunal de Arbitraje	4,960,339
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3,496,950
Procuraduría General de Justicia	571,667,148
Procuraduría General de Justicia	10,531,305
Subprocuraduría de Procedimientos Penales	7,300,120
Dirección General de Consignaciones	1,822,174
Dirección General de Averiguaciones Previas	144,606,627
Subprocuraduría de Asuntos Electorales	1,767,828
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad	17,719,556
Dirección General de Justicia Restaurativa Penal	52,257,461
Fiscalía para la Atención de Delitos de Género	3,830,633
Visitaduría General	7,741,342
Dirección General de Servicios Periciales	56,189,404
Centro de Operación Estratégica	3,716,930
Unidad Especializada en el Combate al Secuestro	12,048,347
Dirección General de Administración y Finanzas	24,654,372
Fiscalía Especializada para la atención de los Delitos de Trata de Personas	1,538,066
Subprocuraduría del Sistema Acusatorio y Oral	45,420,744
Dirección General del Centro de Atención Temprana	12,754,933
Dirección General de Procedimientos Penales	16,976,850
Dirección General de la Policía Investigadora	150,790,455
Organismos Descentralizados	20,810,243,737
Radio y Televisión de Hidalgo	66,257,456
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	10,064,135



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Clasificación Administrativa
Reporte 3*

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	5,005,226
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	11,152,489
Sistema DIF Hidalgo	899,558,832
Instituto Hidalguense de las Mujeres	21,057,277
Instituto Hidalguense de la Juventud	8,275,202
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores	26,622,930
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	15,185,926
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	6,212,205
Comisión Estatal de Vivienda	20,153,437
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	69,400,947
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	437,829,624
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	17,743,413
Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos	191,337
Corporación Internacional Hidalgo	6,470,477
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	60,385,360
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	34,442,826
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo	48,266,336
Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	42,051,375
Corporación Aeroportuaria Hidalgo	3,815,460
Consejo Hidalguense del Café	4,497,380
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	56,517,667
Instituto Hidalguense de Educación	12,544,275,897
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	82,659,293
Universidad Politécnica de Tulancingo	50,669,945
Universidad Politécnica de Pachuca	87,426,691
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	28,033,619
Universidad Politécnica de Huejutla	8,623,027



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

Clasificación Funcional (Finalidad, Función y Subfunción)

Reporte 4

Descripción	Monto Presupuestado
GOBIERNO	4,531,985,812
LEGISLACIÓN	239,462,778
Legislación	217,690,656
Fiscalización	21,772,122
JUSTICIA	1,486,133,040
Impartición de Justicia	398,173,457
Procuración de Justicia	611,125,632
Reclusión y Readaptación Social	136,998,206
Derechos Humanos	339,835,745
COORDINACION DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	706,637,457
Presidencia / Gubernatura	95,666,320
Política Interior	135,996,868
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	17,261,426
Función Pública	114,828,999
Asuntos Jurídicos	2,988,335
Organización de Procesos Electorales	334,552,298
Población	5,343,211
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	791,108,414
Asuntos Financieros	350,887,376
Asuntos Hacendarios	440,221,038
SEGURIDAD NACIONAL	35,135,564
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	35,135,564
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,086,017,601
Policía	21,185,534
Protección Civil	13,557,013
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	998,951,882



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

Clasificación Funcional (Finalidad, Función y Subfunción)

Reporte 4

Descripción	Monto Presupuestado
Sistema Nacional de Seguridad Pública	52,323,172
OTROS SERVICIOS GENERALES	187,490,959
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	22,009,632
Servicios de Comunicación y Medios	19,295,087
Acceso a la Información Pública Gubernamental	23,755,927
Otros	122,430,313
DESARROLLO SOCIAL	21,434,914,696
PROTECCIÓN AMBIENTAL	644,948,030
Administración del Agua	492,801,671
Reducción de la Contaminación	38,649,801
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	8,723,849
Otros de Protección Ambiental	104,772,709
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	224,341,847
Urbanización	38,941,141
Desarrollo Comunitario	84,068,596
Abastecimiento de Agua	32,172,313
Vivienda	25,672,111
Desarrollo Regional	43,487,686
SALUD	3,495,019,480
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2,124,804
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,810,321,319
Rectoría del Sistema de Salud	171,719,194
Protección Social en Salud	510,854,163
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	221,176,561
Deporte y Recreación	55,483,057
Cultura	86,432,506



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

Clasificación Funcional (Finalidad, Función y Subfunción)

Reporte 4

Descripción	Monto Presupuestado
Radio, Televisión y Editoriales	79,260,998
EDUCACIÓN	15,379,080,643
Educación Básica	12,567,953,703
Educación Media Superior	1,017,013,357
Educación Superior	1,200,426,602
Posgrado	11,108,380
Educación para Adultos	82,659,293
Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes	499,919,309
PROTECCIÓN SOCIAL	306,587,043
Alimentación y Nutrición	266,670,945
Indígenas	13,293,168
Otros Grupos Vulnerables	26,622,930
OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,163,761,093
Otros Asuntos Sociales	1,163,761,093
DESARROLLO ECONÓMICO	1,623,719,439
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	272,467,395
Asuntos Económicos y Comerciales en General	188,331,527
Asuntos Laborales Generales	84,135,868
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	169,192,501
Agropecuaria	110,887,397
Silvicultura	113,814
Acuicultura, Pesca y Caza	10,795,488
Agroindustrial	7,395,802
Hidroagrícola	40,000,000
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	6,212,205
Electricidad	6,212,205



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Prioridades de Gasto del Poder Ejecutivo
Reporte 6

	Descripción	Monto Presupuestado
1	Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	21,477,712,617
2	Competitividad para el Desarrollo Económico Sostenible	659,058,336
3	Desarrollo Ordenado y Sustentable	893,640,139
4	Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	2,739,527,153
5	Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista	8,156,487,223
	Total	33,926,425,468



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

**Gasto Programable y No Programable
Complementario 1**

Descripción	Monto Presupuestado
<i>Atención a Adultos Mayores</i>	26,622,930
<i>Atención a la Juventud</i>	8,275,202
<i>Papelito Habla</i>	33,023,831
<i>Fomento al Desarrollo de la Participación Social</i>	30,364,254
<i>Fomento Artesanal</i>	7,540,839
<i>Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable</i>	647,199,851
<i>Alimentación sana</i>	240,940,977
<i>Progreso en las comunidades</i>	3,461,100
<i>Integración familiar</i>	37,131,189
<i>Salud y discapacidad</i>	14,217,562
<i>Impulso y fortalecimiento social para el bienestar de los hidalguenses</i>	269,846,091
Educación Pública	15,363,244,187
<i>Educación Inicial</i>	992,341
<i>Educación Primaria</i>	110,000,000
<i>Educación Inclusiva</i>	54,803,367
<i>Formación y Superación Docente</i>	30,000,000
<i>Desarrollo Educativo</i>	12,431,139,482
<i>Gestión Educativa</i>	65,452,420
<i>Educación Media Superior</i>	982,125,575
<i>Educación Superior</i>	1,209,060,674
<i>Desarrollo de Habilidades Formativas</i>	40,354,378
<i>Deporte</i>	55,483,057
<i>Infraestructura Física Educativa</i>	373,146,411
<i>Ciudad del Conocimiento y la Cultura</i>	10,686,482
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	1,194,792,339
<i>Infraestructura de Comunicaciones</i>	573,011,969
<i>Ordenamiento Territorial</i>	13,921,696
<i>Agua, Alcantarillado y Saneamiento</i>	524,973,984
<i>Vivienda</i>	82,884,691
Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	384,034,864
<i>Planeación y Evaluación Sectorial</i>	51,150,011



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

**Gasto Programable y No Programable
Complementario 1**

Descripción	Monto Presupuestado
<i>Modernización en el Sistema Penitenciario y Reinserción Social</i>	136,998,206
Trabajo y Previsión Social	155,455,382
<i>Justicia Laboral</i>	18,740,962
<i>Vigilancia a las Disposiciones en Materia Laboral</i>	48,530,550
<i>Vinculación Laboral</i>	10,663,724
<i>Capacitación Laboral</i>	77,520,146
Turismo y Cultura	186,423,057
<i>Mercadotecnia y Promoción Turística</i>	62,548,838
<i>Capacitación y Desarrollo de Productos Turísticos</i>	4,749,519
<i>Desarrollo e Infraestructura Turística</i>	40,233,033
<i>Animación y Difusión Cultural</i>	56,517,667
<i>Conservación del Patrimonio Cultural</i>	22,374,000
Otros	1,133,894,867
<i>Apoyo a los Trabajos y Representación del Ejecutivo Estatal</i>	130,627,849
<i>Poder Legislativo</i>	217,690,656
<i>Poder Judicial</i>	378,548,259
<i>Instituto Estatal Electoral</i>	334,552,298
<i>Comisión de Derechos Humanos del Estado</i>	34,273,450
<i>Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo</i>	18,426,357
<i>Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo</i>	19,775,998
Gasto No Programable	6,137,860,640
Gasto No Programable	6,137,860,640
<i>Municipios</i>	6,137,860,640
Total	34,144,116,124



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Entidades apoyadas presupuestalmente y
Entidades no apoyadas presupuestalmente*

Complementario 7

Descripción	Monto Presupuestado
Entidades apoyadas presupuestalmente	20,109,322,037
Radio y Televisión de Hidalgo	66,257,456
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	10,064,135
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	5,005,226
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	11,152,489
Sistema DIF Hidalgo	899,558,832
Instituto Hidalguense de las Mujeres	21,057,277
Instituto Hidalguense de la Juventud	8,275,202
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores	26,622,930
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	15,185,926
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	6,212,205
Comisión Estatal de Vivienda	20,153,437
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	69,400,947
Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos	191,337
Corporación Internacional Hidalgo	6,470,477
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	60,385,360
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	34,442,826
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo	48,266,336
Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	42,051,375
Corporación Aeroportuaria Hidalgo	3,815,460
Consejo Hidalguense del Café	4,497,380
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	56,517,667
Instituto Hidalguense de Educación	12,544,275,897
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	82,659,293
Universidad Politécnica de Tulancingo	50,669,945
Universidad Politécnica de Pachuca	87,426,691
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	28,033,619
Universidad Politécnica de Huejutla	8,623,027



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Entidades apoyadas presupuestalmente y
Entidades no apoyadas presupuestalmente
Complementario 7

Descripción	Monto Presupuestado
Entidades no apoyadas presupuestalmente	700,921,700
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	437,829,624
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	17,743,413
Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo	245,348,663
Total	20,810,243,737



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Gasto Neto Total por Ramos

DEBE DECIR:

Anexo 1

Descripción	Monto Presupuestado
RAMOS AUTÓNOMOS	1,026,523,446
Legislativo	217,690,656
Judicial	378,548,259
Electoral	354,520,763
Derechos Humanos del Estado	34,273,450
Acceso a la Información Pública Gubernamental	18,426,357
Tribunal Electoral	23,063,961
RAMOS ADMINISTRATIVOS	26,356,460,645
Despacho del Ejecutivo	105,692,423
Gobierno	600,794,303
Hacienda Pública	794,448,267
Desarrollo Social	1,465,301,127
Planeación y Desarrollo	359,034,864
Obras Públicas	1,194,792,339
Medio Ambiente	152,146,359
Desarrollo Económico	283,159,713
Desarrollo Agropecuario	182,192,501
Turismo y Cultura	173,423,057
Contraloría y Transparencia	168,831,609
Educación	15,399,987,759
Salud	3,504,939,438
Seguridad Pública y Reinserción Social	1,244,594,358
Trabajo y Previsión Social	155,455,382
Procuración de Justicia	571,667,148
RAMOS GENERALES	6,761,132,033
Transferencias a Municipios	6,137,860,640
Transferencias	35,921,110
Erogaciones para Contingencias	30,000,000
Provisiones Salariales	171,655,399
Deuda Pública	385,694,884
Total	34,144,116,124



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016****Presupuesto por Ente Público****Anexo 2**

Descripción	Monto Presupuestado
Poder Legislativo	217,690,656
Poder Judicial	378,548,259
Entes Autónomos	430,284,531
Poder Ejecutivo	5,945,922,144
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	21,033,809,894
Municipios	6,137,860,640
Total	34,144,116,124



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Presupuesto para los Entes Autónomos
Anexo 5**

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto Estatal Electoral	354,520,763
Comisión de Derechos Humanos del Estado	34,273,450
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	18,426,357
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	23,063,961
Total	430,284,531

Publicación electrónica



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Instituto Estatal Electoral por Capitulo de Gasto
Anexo 6

Descripción		Monto Presupuestado
Actividad General		84,285,914
1000	SERVICIOS PERSONALES	29,955,784
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,497,719
3000	SERVICIOS GENERALES	12,847,342
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,985,069
Actividad Electoral		270,234,849
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,474,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,412,286
3000	SERVICIOS GENERALES	72,565,314
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,274,208
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	509,041
Total		354,520,763



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo
por Capítulo de Gasto
Anexo 9

Descripción		Monto Presupuestado
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo		23,063,961
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,015,933
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	936,275
3000	SERVICIOS GENERALES	5,416,355
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	695,398
Total		23,063,961

Publicación electrónica



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Administración Centralizada y Descentralizada
Anexo 11

Descripción	Monto Presupuestado
Poder Ejecutivo (administración central)	5,945,922,144
Unidades de Apoyo del Gobernador	105,692,423
Secretaría de Gobierno	361,479,152
Secretaría de Finanzas y Administración	1,163,985,436
Secretaría de Desarrollo Social	525,906,844
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	337,636,733
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	678,790,918
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	173,913,640
Secretaría de Desarrollo Económico	82,943,039
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	177,695,121
Secretaría de Turismo y Cultura	87,779,390
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	168,831,609
Secretaría de Educación Pública	246,895,463
Secretaría de Salud	177,334,947
Secretaría de Seguridad Pública	1,001,234,413
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	84,135,868
Procuraduría General de Justicia	571,667,148
Poder Ejecutivo (administración descentralizada)	20,786,987,309
Organismos Descentralizados	20,786,987,309
Total	26,732,909,453



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Administración Descentralizada por Capitulo de Gasto
Anexo 12

Descripción		Monto Presupuestado
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,086,263,315
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,198,550
3000	SERVICIOS GENERALES	354,154,326
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,043,059,413
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,460,494
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	177,615,404
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,735,808
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	21,500,000
Total		20,786,987,309



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Entidades sujetas a control presupuestal directo y
Entidades sujetas a control presupuestal indirecto*

Anexo 13

Descripción	Monto Presupuestado
Entidades sujetas a control presupuestal directo	20,261,852,538
Radio y Televisión de Hidalgo	66,257,456
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	10,064,135
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	5,005,226
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	11,152,489
Sistema DIF Hidalgo	899,558,832
Instituto Hidalguense de las Mujeres	21,057,277
Instituto Hidalguense de la Juventud	8,275,202
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores	26,622,930
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	15,185,926
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	6,212,205
Comisión Estatal de Vivienda	20,153,437
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	69,400,947
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	437,829,624
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	17,743,413
Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos	191,337
Corporación Internacional Hidalgo	6,470,477
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	60,385,360
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	34,442,826
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo	48,266,336
Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	42,051,375
Corporación Aeroportuaria Hidalgo	3,815,460
Consejo Hidalguense del Café	4,497,380
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	56,517,667
Instituto Hidalguense de Educación	12,521,019,469
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	82,659,293
Universidad Politécnica de Tulancingo	50,669,945
Universidad Politécnica de Pachuca	87,426,691



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Gasto en Educación
Anexo 16

Descripción	Monto Presupuestado
Subsecretaría de Educación Básica y Normal	23,677,806
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	223,217,657
Instituto Hidalguense de Educación	12,521,019,469
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	82,659,293
Universidad Politécnica de Tulancingo	50,669,945
Universidad Politécnica de Pachuca	87,426,691
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	28,033,619
Universidad Politécnica de Huejutla	8,623,027
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	27,503,110
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	70,835,050
Universidad Tecnológica Tulancingo	27,650,391
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	48,168,822
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	43,636,218
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	28,313,714
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	8,581,254
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	31,394,144
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	39,522,359
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	34,926,726
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	11,410,580
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	461,963,958
Bachillerato del Estado de Hidalgo	51,721,583
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	362,220,679
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo	85,866,312
El Colegio del Estado de Hidalgo	11,108,380
Escuela de Música del Estado de Hidalgo	8,504,639
Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior	6,325,783
Instituto Hidalguense del Deporte	55,483,057
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	31,849,739
Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa	373,146,411



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Gasto en Educación
Anexo 16

Descripción	Monto Presupuestado
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán	4,276,078
Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura	10,686,482
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	5,723,533
Universidad Politécnica de la Energía	8,706,478
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	525,134,771
Total	15,399,987,759



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

Gasto en Comunicación Social

Anexo 20

Descripción	Monto Presupuestado
Presidencia de la Junta de Gobierno	673,000
Asamblea del Congreso	6,000,000
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	167,400
Tribunal Superior de Justicia	315,900
Tribunal Fiscal Administrativo	15,926
Instituto Estatal Electoral	9,865,740
Comisión de Derechos Humanos del Estado	54,000
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	192,500
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Secretaría de Gobierno	74,190
	545,070
Coordinación General de Comunicación Social	2,908,000
Coordinación del Programa Beneficio Alimentario	50,000
Instituto Hidalguense para la Participación Social	76,000
Dirección General de Administración de Programas de Obra	300,000
Dirección General de Medio Ambiente	751,680
Secretaría de Desarrollo Económico	55,000
Secretaría de Turismo y Cultura	15,000
Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria	46,500
Comisión de Arbitraje Médico	41,236
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	80,000
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	7,100
Sistema DIF Hidalgo	25,000
Instituto Hidalguense de las Mujeres	23,750



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Gasto en Comunicación Social
Anexo 20

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto Hidalguense de la Juventud	118,272
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores	75,000
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	122,500
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	74,000
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	6,500
Universidad Politécnica de Huejutla	30,000
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	114,563
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	4,000
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	6,700
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	22,737
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	50,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	783,750
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	173,534
Instituto Hidalguense del Deporte	9,600
Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"	55,530
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo	7,650
Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo	35,000
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán	43,500
Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura	180,000
Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo	13,200
Total	24,209,028



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Subsidios y Subvenciones
Anexo 21

Descripción	Monto Presupuestado
Ayudas Sociales a Personas	134,529,578
Transferencias a Programas de Capacitación	82,676,934
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	40,946,076
Ayudas por Desastres Naturales y otros Siniestros	25,000,000
Pensiones y Jubilaciones	119,105,701
Total	402,258,289

Publicación electrónica



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro
Anexo 25

Descripción	Monto Presupuestado
Cruz Roja Mexicana	3,200,000
CRI Teletón	37,246,076
Apoyos a Niños con Cáncer	500,000
Total	40,946,076



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación por Objeto del Gasto
(Capítulo, Concepto y Partida Específica)
Reporte 1

Descripción	Monto Presupuestado
391001 <i>Servicios Funerarios y de Cementerios</i>	250,000
392001 <i>Pago de ISR</i>	359,068,608
392005 <i>Pago de Otros Impuestos</i>	2,895,817
392006 <i>Pago de Derechos</i>	5,274,256
394001 <i>Gastos Derivados de una Resolución Judicial</i>	136,652
395001 <i>Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones</i>	10,000
398001 <i>Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral</i>	57,883,039
399005 <i>Pensiones para Vehículos Oficiales</i>	158,004
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,078,607,583
4100 <i>Transferencias internas y asignaciones al sector público</i>	1,221,447,918
411001 <i>Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo</i>	189,765,246
412001 <i>Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo</i>	217,690,656
413001 <i>Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial</i>	378,548,259
414001 <i>Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos</i>	430,284,531
418001 <i>Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras</i>	5,005,226
419001 <i>Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros</i>	154,000
4200 <i>Transferencias al resto del sector público</i>	20,585,483,680
421001 <i>Transferencias Otorgadas a Organismos Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras</i>	18,860,230,897
422003 <i>Transferencias Indirectas</i>	1,617,228,087
422004 <i>Transferencias Específicas y/o Extraordinarias</i>	105,589,696
424001 <i>Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios</i>	2,435,000
4300 <i>Subsidios y subvenciones</i>	15,748,031
431001 <i>Subsidios a la Producción</i>	680,000
439001 <i>Otros Subsidios</i>	15,068,031
4400 <i>Ayudas sociales</i>	99,126,177



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Administrativa
Reporte 3

Descripción	Monto Presupuestado
Poder Legislativo	217,690,656
Presidencia de la Junta de Gobierno	17,558,447
Asamblea del Congreso	57,860,406
Secretaría de Servicios Legislativos	7,469,779
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	87,862,616
Dirección General de Servicios Administrativos	28,016,788
Coordinación de Asesoría	6,342,647
Instituto de Estudios Legislativos	2,440,797
Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	2,401,782
Dirección de Comunicación Social	2,504,014
Comisión para la revisión integral del marco legal del Estado de Hidalgo	5,233,380
Poder Judicial	378,548,259
Tribunal Superior de Justicia	370,124,676
Tribunal Fiscal Administrativo	8,423,583
Instituto Estatal Electoral	354,520,763
Instituto Estatal Electoral	354,520,763
Comisión de Derechos Humanos del Estado	34,273,450
Comisión de Derechos Humanos del Estado	34,273,450
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	18,426,357
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	18,426,357
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	23,063,961
Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	23,063,961
Unidades de Apoyo del Gobernador	105,692,423

}



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Administrativa
Reporte 3

Descripción	Monto Presupuestado
Secretaría Particular	31,142,459
Dirección General de Relaciones Públicas y Difusión	4,241,997
Coordinación de Giras y Audiencias	17,298,557
Coordinación del Despacho del Gobernador	10,862,012
Consejería Jurídica	2,988,335
Unidad de Coordinación de Proyectos Estratégicos	5,003,412
Unidad de Asuntos Internacionales	5,879,011
Dirección General de Seguimiento Técnico y Servicios Administrativos	973,693
Dirección General de Sistemas de Información	917,465
Representación del Poder Ejecutivo del Estado en el Distrito Federal	7,037,768
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	14,392,373
Secretaría Privada	3,983,426
Coordinación de Ayudantes	971,915
Secretaría de Gobierno	361,479,152
Secretaría de Gobierno	53,062,278
Subsecretaría de Gobernación	11,793,745
Dirección General de Gobernación en Pachuca	10,379,985
Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales	12,754,844
Dirección General de Gobernación en Tulancingo de Bravo	2,909,202
Dirección General de Gobernación en Tula de Allende	2,901,445
Dirección General de Gobernación en Actopan	1,632,457
Dirección General de Gobernación en Ixmiquilpan	1,685,256
Dirección General de Asuntos Agrarios	2,412,846
Subsecretaría de Gobierno en la Huasteca Hidalguense	3,603,703
Dirección General de Gobernación en la Huasteca Hidalguense	4,799,355
Subsecretaría de Gobierno en el Valle del Mezquital	1,379,400



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Administrativa
Reporte 3

Descripción	Monto Presupuestado
Subsecretaría de Desarrollo Político y Asuntos Religiosos	4,976,625
Dirección General de Desarrollo Político y Asuntos Religiosos	10,552,408
Coordinación General Jurídica	22,721,373
Dirección General Jurídica	30,760,233
Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos	35,450,351
Dirección General de Protección Civil y Gestión de Riesgos	3,106,662
Coordinación General del CISE	14,848,580
Junta de Asesores	13,566,165
Coordinación General de Comunicación Social	16,087,201
Dirección General de Publicaciones e Impresos	3,207,886
Dirección General de Imagen Institucional	13,003,542
Consejo Estatal de Población	7,098,211
Subsecretaría del Transporte	6,407,295
Secretaría Técnica para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Hidalgo	5,470,541
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Hidalgo	35,397,081
Dirección General del Mando Único	3,506,882
Dirección General del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo	26,003,600
Secretaría de Finanzas y Administración	1,163,985,436
Secretaría de Finanzas y Administración	104,903,254
Coordinación de Planeación Financiera	401,812,044
Procuraduría Fiscal del Estado	9,542,596
Secretaría Técnica de la CISCMRDE	7,184,560
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño	8,755,752
Dirección General de Programas Federales	2,738,459
Unidad de Inversiones	3,164,197
Subsecretaría de Egresos	3,243,218



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Administrativa
Reporte 3

Descripción	Monto Presupuestado
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	29,002,735
Dirección General de Egresos	28,023,041
Unidad para la Armonización Contable Presupuestal	5,281,308
Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales	8,090,052
Dirección General de Seguimiento a Auditorías	3,545,366
Subsecretaría de Ingresos	38,162,060
Dirección General de Auditoría Fiscal	26,655,551
Dirección General de Recaudación	112,823,717
Subsecretaría de Administración	26,268,129
Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Profesionalización	68,913,316
Dirección General de Recursos Materiales y Adquisiciones	155,507,778
Dirección General de Servicios	92,602,130
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	8,387,665
Dirección General de Políticas para la Administración Documental y Archivo General	10,988,900
Coordinación de Tecnologías de la Información	8,389,608
Secretaría de Desarrollo Social	525,906,844
Secretaría de Desarrollo Social	259,596,534
Subsecretaría de Política Social	3,215,777
Dirección General de Atención a Comunidades Marginadas	30,587,270
Dirección General de Fomento Artesanal	7,540,839
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	2,921,143
Dirección General de Proyectos de Desarrollo Social	10,800,477
Dirección General de Atención al Migrante	9,983,897
Dirección General de Seguimiento y Evaluación sobre la Ejecución de los Programas Sociales	2,959,808
Subsecretaría de Atención a Comunidades Marginadas y Zonas Indígenas	6,521,078
Dirección General de Atención a Indígenas	72,293,168



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Administrativa
Reporte 3

Descripción	Monto Presupuestado
Dirección General del Trabajo y Previsión Social	3,303,101
Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Hidalgo	16,864,356
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	10,283,673
Tribunal de Arbitraje	4,960,339
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3,496,950
Procuraduría General de Justicia	571,667,148
Procuraduría General de Justicia	10,531,305
Subprocuraduría de Procedimientos Penales	7,300,120
Dirección General de Consignaciones	1,822,174
Dirección General de Averiguaciones Previas	144,606,627
Subprocuraduría de Asuntos Electorales	1,767,828
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad	17,719,556
Dirección General de Justicia Restaurativa Penal	52,257,461
Fiscalía para la Atención de Delitos de Género	3,830,633
Visitaduría General	7,741,342
Dirección General de Servicios Periciales	56,189,404
Centro de Operación Estratégica	3,716,930
Unidad Especializada en el Combate al Secuestro	12,048,347
Dirección General de Administración y Finanzas	24,654,372
Fiscalía Especializada para la atención de los Delitos de Trata de Personas	1,538,066
Subprocuraduría del Sistema Acusatorio y Oral	45,420,744
Dirección General del Centro de Atención Temprana	12,754,933
Dirección General de Procedimientos Penales	16,976,850
Dirección General de la Policía Investigadora	150,790,455
Organismos Descentralizados	20,786,987,309
Radio y Televisión de Hidalgo	66,257,456



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Administrativa
Reporte 3

Descripción	Monto Presupuestado
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	10,064,135
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	5,005,226
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	11,152,489
Sistema DIF Hidalgo	899,558,832
Instituto Hidalguense de las Mujeres	21,057,277
Instituto Hidalguense de la Juventud	8,275,202
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores	26,622,930
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	15,185,926
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	6,212,205
Comisión Estatal de Vivienda	20,153,437
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	69,400,947
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	437,829,624
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	17,743,413
Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos	191,337
Corporación Internacional Hidalgo	6,470,477
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	60,385,360
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	34,442,826
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo	48,266,336
Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	42,051,375
Corporación Aeroportuaria Hidalgo	3,815,460
Consejo Hidalguense del Café	4,497,380
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	56,517,667
Instituto Hidalguense de Educación	12,521,019,469
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	82,659,293
Universidad Politécnica de Tulancingo	50,669,945
Universidad Politécnica de Pachuca	87,426,691
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	28,033,619



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

Clasificación Funcional (Finalidad, Función y Subfunción)

Reporte 4

Descripción	Monto Presupuestado
GOBIERNO	4,580,242,240
LEGISLACIÓN	239,462,778
Legislación	217,690,656
Fiscalización	21,772,122
JUSTICIA	1,489,421,003
Impartición de Justicia	401,461,420
Procuración de Justicia	611,125,632
Reclusión y Readaptación Social	136,998,206
Derechos Humanos	339,835,745
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	726,605,922
Presidencia / Gubernatura	95,666,320
Política Interior	135,996,868
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	17,261,426
Función Pública	114,828,999
Asuntos Jurídicos	2,988,335
Organización de Procesos Electorales	354,520,763
Población	5,343,211
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	791,108,414
Asuntos Financieros	350,887,376
Asuntos Hacendarios	440,221,038
SEGURIDAD NACIONAL	35,135,564
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	35,135,564
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,111,017,601
Policía	21,185,534
Protección Civil	38,557,013
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	998,951,882



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Funcional (Finalidad, Función y Subfunción)
Reporte 4

Descripción	Monto Presupuestado
Sistema Nacional de Seguridad Pública	52,323,172
OTROS SERVICIOS GENERALES	187,490,959
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	22,009,632
Servicios de Comunicación y Medios	19,295,087
Acceso a la Información Pública Gubernamental	23,755,927
Otros	122,430,313
DESARROLLO SOCIAL	21,386,658,268
PROTECCIÓN AMBIENTAL	644,948,030
Administración del Agua	492,801,671
Reducción de la Contaminación	38,649,801
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	8,723,849
Otros de Protección Ambiental	104,772,709
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	224,341,847
Urbanización	38,941,141
Desarrollo Comunitario	84,068,596
Abastecimiento de Agua	32,172,313
Vivienda	25,672,111
Desarrollo Regional	43,487,686
SALUD	3,495,519,480
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2,124,804
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,810,821,319
Rectoría del Sistema de Salud	171,719,194
Protección Social en Salud	510,854,163
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	221,176,561
Deporte y Recreación	55,483,057
Cultura	86,432,506



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

Clasificación Funcional (Finalidad, Función y Subfunción)

Reporte 4

Descripción	Monto Presupuestado
Radio, Televisión y Editoriales	79,260,998
EDUCACIÓN	15,355,824,215
Educación Básica	12,544,697,275
Educación Media Superior	1,017,013,357
Educación Superior	1,200,426,602
Posgrado	11,108,380
Educación para Adultos	82,659,293
Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes	499,919,309
PROTECCIÓN SOCIAL	306,587,043
Alimentación y Nutrición	266,670,945
Indígenas	13,293,168
Otros Grupos Vulnerables	26,622,930
OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,138,261,093
Otros Asuntos Sociales	1,138,261,093
DESARROLLO ECONÓMICO	1,623,719,439
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	272,467,395
Asuntos Económicos y Comerciales en General	188,331,527
Asuntos Laborales Generales	84,135,868
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	169,192,501
Agropecuaria	110,887,397
Silvicultura	113,814
Acuicultura, Pesca y Caza	10,795,488
Agroindustrial	7,395,802
Hidroagrícola	40,000,000
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	6,212,205
Electricidad	6,212,205



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Prioridades de Gasto del Poder Ejecutivo
Reporte 6

	Descripción	Monto Presupuestado
1	Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	21,429,456,189
2	Competitividad para el Desarrollo Económico Sostenible	659,058,336
3	Desarrollo Ordenado y Sustentable	893,640,139
4	Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	2,767,815,116
5	Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista	8,176,455,688
	Total	33,926,425,468

Publicación electrónica



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

**Gasto Programable y No Programable
Complementario 1**

Descripción	Monto Presupuestado
<i>Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres</i>	21,057,277
<i>Atención a Adultos Mayores</i>	26,622,930
<i>Atención a la Juventud</i>	8,275,202
<i>Papelito Habla</i>	33,023,831
<i>Fomento al Desarrollo de la Participación Social</i>	30,364,254
<i>Fomento Artesanal</i>	7,540,839
<i>Apoyo y salvaguarda a la población vulnerable</i>	646,699,851
<i>Alimentación sana</i>	240,940,977
<i>Progreso en las comunidades</i>	3,461,100
<i>Integración familiar</i>	37,131,189
<i>Salud y discapacidad</i>	14,717,562
<i>Impulso y fortalecimiento social para el bienestar de los hidalguenses</i>	269,846,091
Educación Pública	15,339,987,759
<i>Educación Inicial</i>	992,341
<i>Educación Primaria</i>	110,000,000
<i>Educación Inclusiva</i>	54,803,367
<i>Formación y Superación Docente</i>	6,743,572
<i>Desarrollo Educativo</i>	12,431,139,482
<i>Gestión Educativa</i>	65,452,420
<i>Educación Media Superior</i>	982,125,575
<i>Educación Superior</i>	1,209,060,674
<i>Desarrollo de Habilidades Formativas</i>	40,354,378
<i>Deporte</i>	55,483,057
<i>Infraestructura Física Educativa</i>	373,146,411
<i>Ciudad del Conocimiento y la Cultura</i>	10,686,482
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	1,194,792,339
<i>Infraestructura de Comunicaciones</i>	573,011,969
<i>Ordenamiento Territorial</i>	13,921,696
<i>Agua, Alcantarillado y Saneamiento</i>	524,973,984
<i>Vivienda</i>	82,884,691
Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano	384,034,864



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

**Gasto Programable y No Programable
Complementario 1**

Descripción	Monto Presupuestado
<i>Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo</i>	52,323,172
<i>Modernización en el Sistema Penitenciario y Reinserción Social</i>	136,998,206
Trabajo y Previsión Social	155,455,382
<i>Justicia Laboral</i>	18,740,962
<i>Vigilancia a las Disposiciones en Materia Laboral</i>	48,530,550
<i>Vinculación Laboral</i>	10,663,724
<i>Capacitación Laboral</i>	77,520,146
Turismo y Cultura	186,423,057
<i>Mercadotecnia y Promoción Turística</i>	62,548,838
<i>Capacitación y Desarrollo de Productos Turísticos</i>	4,749,519
<i>Desarrollo e Infraestructura Turística</i>	40,233,033
<i>Animación y Difusión Cultural</i>	56,517,667
<i>Conservación del Patrimonio Cultural</i>	22,374,000
Otros	1,157,151,295
<i>Apoyo a los Trabajos y Representación del Ejecutivo Estatal</i>	130,627,849
<i>Poder Legislativo</i>	217,690,656
<i>Poder Judicial</i>	378,548,259
<i>Instituto Estatal Electoral</i>	354,520,763
<i>Comisión de Derechos Humanos del Estado</i>	34,273,450
<i>Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo</i>	18,426,357
<i>Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo</i>	23,063,961
Gasto No Programable	6,137,860,640
Gasto No Programable	6,137,860,640
<i>Municipios</i>	6,137,860,640
Total	34,144,116,124



**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016**

*Entidades apoyadas presupuestalmente y
Entidades no apoyadas presupuestalmente*

Complementario 7

Descripción	Monto Presupuestado
Entidades apoyadas presupuestalmente	20,086,065,609
Radio y Televisión de Hidalgo	66,257,456
Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	10,064,135
Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo	5,005,226
Instituto Catastral del Estado de Hidalgo	11,152,489
Sistema DIF Hidalgo	899,558,832
Instituto Hidalguense de las Mujeres	21,057,277
Instituto Hidalguense de la Juventud	8,275,202
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores	26,622,930
Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo	15,185,926
Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía	6,212,205
Comisión Estatal de Vivienda	20,153,437
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	69,400,947
Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos	191,337
Corporación Internacional Hidalgo	6,470,477
Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	60,385,360
Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo	34,442,826
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo	48,266,336
Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial	42,051,375
Corporación Aeroportuaria Hidalgo	3,815,460
Consejo Hidalguense del Café	4,497,380
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	56,517,667
Instituto Hidalguense de Educación	12,521,019,469
Instituto Hidalguense de Educación para Adultos	82,659,293
Universidad Politécnica de Tulancingo	50,669,945
Universidad Politécnica de Pachuca	87,426,691
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero	28,033,619
Universidad Politécnica de Huejutla	8,623,027



Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2016
Entidades apoyadas presupuestalmente y
Entidades no apoyadas presupuestalmente
Complementario 7

Descripción	Monto Presupuestado
Entidades no apoyadas presupuestalmente	700,921,700
Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales	437,829,624
Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema Valle del Mezquital	17,743,413
Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo	245,348,663
Total	20,786,987,309

ATENTAMENTE

SECRETARIO.- DIP. ROSALÍO SANTANA VELÁZQUEZ.- RÚBRICA.

Publicación electrónica



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚM. 10 BIS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008, TOMO CXLI, SE REALIZA FE DE ERRATAS **AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.** PUBLICADO CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, No. 52 TOMO CXLVIII. PÁGINAS 72 A LA 74.

DICE:

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria SO/03/2015 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo.

En el Municipio de **Cuauhtepc de Hinojosa**, Estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 23 de Octubre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas que ocupa la Presidencia Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, ubicado en el Palacio Municipal con dirección en Jardín Felipe Ángeles s/n, col. Centro, los c. José Gerardo Olmedo Arista, Presidente Municipal Constitucional de Cuauhtepc de Hinojosa y presidente de la Junta de Gobierno de la CAPASCHH, Profa. Beatriz Ruíz Ortiz, Sindico Procurador Hacendario del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, L.C. Lilia Camacho Soto, Tesorero Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Arq. Saúl Vargas Zarate, Director de Obras Públicas en el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y Secretario de la Junta de Gobierno, el c. Aarón Marciano Villar Arroyo, Comisario de la CAPASCHH, el c. Sergio Emilio Peza Ortega, Regidor representante del H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, el c. Pedro Hernández Sosa, Director General de la CAPASCHH, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2015, de la Junta de Gobierno convocada por el c. José Gerardo Olmedo Arista Presidente Municipal Constitucional de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo y presidente de la Junta de Gobierno de la CAPASCHH, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación de quórum legal.
3. Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria de la junta de gobierno.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta anterior.
6. Presentación para análisis y en su caso aprobación de anteproyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016.
7. Presentación para análisis y en su caso aprobación de anteproyecto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2016.
8. Solicitud de campaña para descuentos en recargos por adeudos vencidos para el mes de noviembre del año en curso.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno.

En desahogo al **punto número uno y dos** del orden del día, el secretario de la junta de gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV., del artículo 13 del citado reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes (**seis**) de los siete integrantes de la junta de gobierno, mas el director general y el comisario, encontrándose ausente el director local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, se informa al c. presidente de la junta de gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita al presidente municipal instale la sesión.-----



Acto seguido en relación al **punto número tres**, el c. presidente de la junta de gobierno, declara instalada la tercera sesión ordinaria a las 09:05 horas del día 23 de octubre de 2015, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán validos -----

Acto seguido en relación al **punto número cuatro**, el secretario de la junta de gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la junta de gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano; el cuerpo colegiado llegó al siguiente: -----

Acuerdo número SO/03/01/2015; en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y art. 13 fracción III de su reglamento: por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes se aprueba el orden del día.-----

Acto seguido en relación al **punto número cinco**, el secretario de la junta de gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la junta de gobierno el acta anterior, solicitando se apruebe la no lectura ya que fue aprobada y firmada en la sesión anterior, después de lo expuesto por el secretario de la junta de gobierno se llevo siguiente:

Acuerdo número SO/03/02/2015; en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes se aprueba y autoriza el que no se de lectura a el acta de la sesión anterior derivado que se encuentra aprobada y firmada.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, solicita al director desahogue el **punto número seis** en relación a presentación para su análisis y en su caso aprobación de anteproyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016, el c. Pedro Hernández Sosa expone que al aplicar la formula de actualización que contiene el artículo 139 de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo al mes de octubre dio una actualización de 5.17% por lo que se está proponiendo solo incrementar el 5% en cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016, y con esto poder soportar la inflación que se dará en el 2016; después de una serie de preguntas y respuestas el cuerpo colegiado llega al siguiente: -----

Acuerdo número SO/03/03/2015.- de conformidad con lo que establece los artículos 33, fracción II, 36 último párrafo, 37 fracciones III y XIII y 39 fracción IV de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno se autorizan las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016. (anexo 1 listado de formato de cuotas y tarifas 2016) y se le instruye al director general de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento de cuatepec de hinojosa, hidalgo hacerlas de conocimiento al h. Ayuntamiento y enviarlas al congreso del estado de hidalgo para su aprobación y publicación en el periódico oficial del estado. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, en relación del **punto número siete** solicita al director de la CAPASCHH, desahogue este punto concerniente con la presentación para su análisis y en su caso aprobación de anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2016, el director general expone las acciones a realizar en 2016, así como el ingreso que se considera se recabara para cumplir dichas acciones, el cuerpo colegiado le instruye al director homologar salarios y presentar en sesión extraordinaria, para propuesta de incremento de sueldos a personal de nomina y tabulador de salarios, para el ejercicio fiscal 2016, los integrantes de la junta de gobierno después de una serie de preguntas y respuestas llegan al siguiente: -----

Acuerdo número SO/03/04/2015.- en base al artículo 36 último párrafo 37 fracción VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo; y articulo 10 párrafo cuarto del reglamento de la mencionada ley por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno, se aprueba el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$6, 826,755.00 (seis millones ochocientos veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2016, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo.) Y se le instruye al director general enviarlo al



presidente municipal para que lo incluya en los ingresos del municipio así mismo deberá enviarlo al Congreso del Estado y a la Auditoria superior para su conocimiento.-----

Acuerdo número so/03/05/2015.- en base al artículo 36 último párrafo 37 fracción VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo; y artículo 10 párrafo cuarto del reglamento de la mencionada ley por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno, se aprueba el presupuesto de egresos por la cantidad de \$6, 826,755.00 (seis millones ochocientos veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2016, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo.) Y se le instruye al director general enviarlo a la Auditoria Superior para su conocimiento y publicarlo como lo marca la normatividad. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, en relación del **punto número ocho** solicita al director de la CAPASCHH, desahogue este punto concerniente con solicitud de campaña para descuentos en recargos por adeudos vencidos para el mes de noviembre del año en curso, el c. Pedro Hernández Sosa solicita le aprueben llevar a cabo la campaña sin recargos, en el mes de noviembre con el 100% y en el mes de diciembre el 100%, con el fin de recabar ingresos para aguinaldos y gastos de la CAPASCHH, donde los integrantes de la junta de gobierno llegaron al siguiente: -----

Acuerdo número SO/03/06/2015.- en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes, se aprueba al director general de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, para que condone los recargos en el periodo; el mes de noviembre el 100% y en mes de diciembre el 100%. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, en relación del **punto número nueve** con asuntos generales, solicita a los integrantes de la junta de gobierno y al director general que si tienen algún punto que tratar en asuntos generales los manifiesten levantando la mano-----

La profa. Beatriz Ruíz Ortiz, sindico procurador hacendario pregunta sobre la regularización de los títulos de concesión, a la cual el director de la CAPASCHH comenta que la documentación fue ingresada en tiempo y forma y solo se está esperando la respuesta de conagua. -----

Después de haber expuesto los puntos en asuntos generales y en relación al punto número diez el secretario de la junta de gobierno, informa al c. José Gerardo Olmedo Arista presidente de la junta de gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc Hinojosa, Hidalgo, que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, en uso de la voz el presidente de la junta de gobierno declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en ésta, a las **12:15** horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron-

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria SO/03/2015 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo. C. José Gerardo Olmedo Arista, Presidente Municipal Constitucional de Cuauhtepc de Hinojosa y presidente de la Junta de Gobierno de la CAPASCHH.- rubrica, Profa. Beatriz Ruíz Ortiz, Sindico Procurador Hacendario del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa.-rubrica, L.C. Lilia Camacho Soto, Tesorero Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa.-rubrica, Arq. Saúl Vargas Zarate, Director de Obras Públicas en el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa.-rubrica, Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y Secretario de la Junta de Gobierno.-rubrica, el c. Aarón Marciano Villar Arroyo, Comisario de la CAPASCHH.-rubrica, el c. Sergio Emilio Peza Ortega, Regidor representante del H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo.-rubrica, el c. Pedro Hernández Sosa, Director General de la CAPASCHH.-rubrica.

Derechos Enterados



DEBE DECIR**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria SO/03/2015 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo.**

En el Municipio de **Cuatepec de Hinojosa**, Estado de Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 23 de Octubre del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas que ocupa la Presidencia Municipal de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo, ubicado en el Palacio Municipal con dirección en Jardín Felipe Ángeles s/n, col. Centro, los c. José Gerardo Olmedo Arista, Presidente Municipal Constitucional de Cuatepec de Hinojosa y presidente de la Junta de Gobierno de la CAPASCHH, Profa. Beatriz Ruíz Ortiz, Síndico Procurador Hacendario del Municipio de Cuatepec de Hinojosa, L.C. Lilia Camacho Soto, Tesorero Municipal de Cuatepec de Hinojosa, Arq. Saúl Vargas Zarate, Director de Obras Públicas en el Municipio de Cuatepec de Hinojosa, Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y Secretario de la Junta de Gobierno, el c. Aarón Marciano Villar Arroyo, Comisario de la CAPASCHH, el c. Sergio Emilio Peza Ortega, Regidor representante del H. Ayuntamiento de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo, el c. Pedro Hernández Sosa, Director General de la CAPASCHH, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2015, de la Junta de Gobierno convocada por el c. José Gerardo Olmedo Arista Presidente Municipal Constitucional de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo y presidente de la Junta de Gobierno de la CAPASCHH, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación de quórum legal.
3. Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria de la junta de gobierno.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta anterior.
6. Presentación para análisis y en su caso aprobación de anteproyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016.
7. Presentación para análisis y en su caso aprobación de anteproyecto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2016.
8. Solicitud de campaña para descuentos en recargos por adeudos vencidos para el mes de noviembre del año en curso.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno.

En desahogo al **punto número uno y dos** del orden del día, el secretario de la junta de gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV., del artículo 13 del citado reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes (**seis**) de los siete integrantes de la junta de gobierno, más el director general y el comisario, encontrándose ausente el director local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, se informa al c. presidente de la junta de gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita al presidente municipal instale la sesión.-----

Acto seguido en relación al **punto número tres**, el c. presidente de la junta de gobierno, declara instalada la tercera sesión ordinaria a las 09:05 horas del día 23 de octubre de 2015, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán validos -----

Acto seguido en relación al **punto número cuatro**, el secretario de la junta de gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la junta de gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano; el cuerpo colegiado llegó al siguiente: -----

Acuerdo número SO/03/01/2015; en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y art. 13 fracción III de su reglamento: por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes se aprueba el orden del día.-----



Acto seguido en relación al **punto número cinco**, el secretario de la junta de gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la junta de gobierno el acta anterior, solicitando se apruebe la no lectura ya que fue aprobada y firmada en la sesión anterior, después de lo expuesto por el secretario de la junta de gobierno se llevo siguiente:

Acuerdo número SO/03/02/2015; en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes se aprueba y autoriza el que no se de lectura a el acta de la sesión anterior derivado que se encuentra aprobada y firmada.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, solicita al director desahogue el **punto número seis** en relación a presentación para su análisis y en su caso aprobación de anteproyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016, el c. Pedro Hernández Sosa expone que al aplicar la fórmula de actualización que contiene el artículo 139 de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo al mes de octubre dio una actualización de 5.17% por lo que se está proponiendo solo incrementar el 5% en cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016, y con esto poder soportar la inflación que se dará en el 2016; después de una serie de preguntas y respuestas el cuerpo colegiado llega al siguiente: -----

Acuerdo número SO/03/03/2015.- de conformidad con lo que establece los artículos 33, fracción II, 36 último párrafo, 37 fracciones III y XIII y 39 fracción IV de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno se autorizan las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016. (anexo 1 listado de formato de cuotas y tarifas 2016) y se le instruye al director general de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo hacerlas de conocimiento al h. Ayuntamiento y enviarlas al congreso del estado de Hidalgo para su aprobación y publicación en el periódico oficial del estado. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, en relación del **punto número siete** solicita al director de la CAPASCHH, desahogue este punto concerniente con la presentación para su análisis y en su caso aprobación de anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2016, el director general expone las acciones a realizar en 2016, así como el ingreso que se considera se recabara para cumplir dichas acciones, el cuerpo colegiado le instruye al director homologar salarios y presentar en sesión extraordinaria, para propuesta de incremento de sueldos a personal de nómina y tabulador de salarios, para el ejercicio fiscal 2016, los integrantes de la junta de gobierno después de una serie de preguntas y respuestas llegan al siguiente: -----

Acuerdo número SO/03/04/2015.- en base al artículo 36 último párrafo 37 fracción VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo; y artículo 10 párrafo cuarto del reglamento de la mencionada ley por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno, se aprueba el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$6, 826,755.00 (seis millones ochocientos veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2016, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.) Y se le instruye al director general enviarlo al presidente municipal para que lo incluya en los ingresos del municipio así mismo deberá enviarlo al Congreso del Estado y a la Auditoría superior para su conocimiento.-----

Acuerdo número so/03/05/2015.- en base al artículo 36 último párrafo 37 fracción VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo; y artículo 10 párrafo cuarto del reglamento de la mencionada ley por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno, se aprueba el presupuesto de egresos por la cantidad de \$6, 826,755.00 (seis millones ochocientos veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2016, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.) Y se le instruye al director general enviarlo a la Auditoría Superior para su conocimiento y publicarlo como lo marca la normatividad. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, en relación del **punto número ocho** solicita al director de la CAPASCHH, desahogue este punto concerniente con solicitud de campaña para descuentos en recargos por adeudos vencidos para el mes de noviembre del año en curso, el c. Pedro Hernández Sosa solicita le aprueben llevar a cabo la campaña sin recargos, en el mes de noviembre con el 100% y en el mes de diciembre el 100%, con el fin de recabar ingresos para aguinaldos y gastos de la CAPASCHH, donde los integrantes de la junta de gobierno llegaron al siguiente: -----



Acuerdo número SO/03/06/2015.- en base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presentes, se aprueba al director general de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, para que condone los recargos en el periodo; el mes de noviembre el 100% y en mes de diciembre el 100%. -----


Continuando con el desarrollo de la sesión, el secretario de la junta de gobierno, en relación del **punto número nueve** con asuntos generales, solicita a los integrantes de la junta de gobierno y al director general que si tienen algún punto que tratar en asuntos generales los manifiesten levantando la mano-----

La profa. Beatriz Ruíz Ortiz, síndico procurador hacendario pregunta sobre la regularización de los títulos de concesión, a la cual el director de la CAPASCHH comenta que la documentación fue ingresada en tiempo y forma y solo se está esperando la respuesta de conagua. -----

Después de haber expuesto los puntos en asuntos generales y en relación al punto número diez el secretario de la junta de gobierno, informa al c. José Gerardo Olmedo Arista presidente de la junta de gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc Hinojosa, Hidalgo, que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, en uso de la voz el presidente de la junta de gobierno declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en ésta, a las **12:15** horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron-

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria SO/03/2015 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo. C. José Gerardo Olmedo Arista, Presidente Municipal Constitucional de Cuauhtepc de Hinojosa y presidente de la Junta de Gobierno de la CAPASCHH.- rubrica, Profa. Beatriz Ruíz Ortiz, Síndico Procurador Hacendario del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa.-rubrica, L.C. Lilia Camacho Soto, Tesorero Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa.-rubrica, Arq. Saúl Vargas Zarate, Director de Obras Públicas en el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa.-rubrica, Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado y Secretario de la Junta de Gobierno.-rubrica, el c. Aarón Marciano Villar Arroyo, Comisario de la CAPASCHH.-rubrica, el c. Sergio Emilio Peza Ortega, Regidor representante del H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo.-rubrica, el c. Pedro Hernández Sosa, Director General de la CAPASCHH.-rubrica.



 COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$4,029,581.04
	REPO			
1100	Ramunerationes al Personal de carácter Permanente		\$3,116,020.32	
1130	Sueldos base al personal permanente	\$3,116,020.32		
1200	Ramunerationes al Personal de carácter Transitorio		\$276,216.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	\$276,216.00		
1300	Ramunerationes Adicionales y Especiales		\$587,354.72	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$542,354.72		
1330	Horas extraordinarias	\$35,000.00		
1340	Compensaciones	\$10,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$50,000.00	
1520	Indemnizaciones	\$50,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$1,264,855.51
	REPO			
2100	Material de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$81,500.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$22,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$10,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$500.00		
2150	Material impreso e información digital	\$25,000.00		
2160	Material de imprenta	\$3,000.00		
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$1,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios		\$2,500.00	
2210	Productos alimenticios para personas	\$2,500.00		
2300	Materiales Primas y Material de Producción y Comercialización		\$241,955.51	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$241,955.51		
2400	Material y Artículos de Construcción y de reparación		\$322,000.00	
2410	Productos minerales no metálicos	\$5,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto	\$13,000.00		
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$1,000.00		
2440	Madera y productos de madera	\$1,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	\$7,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$45,000.00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$250,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$40,000.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$40,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$450,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$450,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$10,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	\$10,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$137,000.00	
2910	Herramientas menores	\$50,000.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$12,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$75,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$1,053,860.45
	REPO			
3100	Servicios Básicos		\$29,000.00	
3110	Energía eléctrica	\$10,000.00		
3140	Telefonía tradicional	\$18,000.00		
3180	Servicios postales y telegráficos	\$1,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento		\$11,000.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$10,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$88,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$50,000.00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$18,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$103,000.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$13,000.00		



3470	Fletes y manobras	\$90,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$510,880.45	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$40,000.00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$470,880.45		
3800	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$9,000.00	
3820	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$9,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		\$6,000.00	
3750	Viáticos en el país	\$6,000.00		
3800	Servicios Oficiales		\$12,000.00	
3810	Gastos de ceremonial	\$8,000.00		
3820	Gastos de orden social y cultural	\$4,000.00		
3900	Otros Servicios Generales		\$305,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$25,000.00		
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$280,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$379,000.00
	REPO			
5100	Mobiliario y equipo de administración		\$9,000.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$9,000.00		
5800	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$360,000.00	
5860	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$360,000.00		
5900	Activo intangibles		\$10,000.00	
5910	Software	\$10,000.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$99,348.00
	REPO			
8500	Convenios		\$99,348.00	
8530	Otros convenios	\$99,348.00		
GRAN TOTAL				\$6,828,755.00

Derechos Enterados

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación periódica, por cualquier medio o procedimiento, por lo que la autenticidad y validez del contenido de esta publicación solo es válida mediante el ejemplar original impreso y/o el ejemplar digital, únicamente dentro del portal <http://periodico.hidalgo.gob.mx> o que provenga de este.

